



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CDC- N°001

JUNIO 12 DE 2.013

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de Auditoría Fiscal: FERNADO NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Hacienda Pública: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: CAROLINA ISABEL DOMÍNGUEZ BATISTA

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3 - 12
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	.13 - 53
3. OBSERVACIONES	54 - 57
4. ANEXOS	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2.012, en cumplimiento con el último inciso del artículo 272° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por Estados Financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros del Distrito de Cartagena.

La estructura administrativa del Distrito de Cartagena comprende el sector central, descentralizado y el de las localidades. El sector central está compuesto por el Despacho del Alcalde Mayor, las Secretarías, los Departamentos Administrativos y Órganos de Control; Concejo Distrital, Personería y Contraloría; Secretarías de Gobierno, Hacienda, Educación, Salud e Infraestructura; Departamentos Administrativos de Tránsito y Transporte, Valorización, entre otros.

La Dirección de Contabilidad es una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda, la cual tiene la facultad de llevar la Contabilidad del Distrito, impartir instrucciones, prescribir métodos y procedimientos y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos, entre otras..

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de indias D.T. y C. Junio 12 de 2013

Doctor
LUIS FERNANDO BENEDETTI RACINES
Secretario de Hacienda Distrital
Ciudad.-

Asunto: Opinión de los Estados Contables año 2.012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables del Distrito de Cartagena de Indias, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2012 y al Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012; así como la comprobación de las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral en la cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, efectividad del Plan de Mejoramiento y el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Por tanto, acorde con ellas, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en él. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las cifras y las notas informativas que acompañan los estados contables, al igual que las principales estimaciones efectuadas por la administración y el cumplimiento de las disposiciones legales.

*Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempla, el examen sobre la razonabilidad y consistencia de las cifras presentadas en los Estados Contables del Distrito de Cartagena, mediante muestreo selectivo de las cuentas de Efectivo, Inversiones, Rentas por Cobrar, Deudores, Otros Deudores, Inventario, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Pasivos Estimados, Cuentas por Pagar, Ingresos Fiscales y el Sistema de Control Interno Contable, aplicando normas, principios y procedimientos de contabilidad pública, verificación de las operaciones financieras y presupuestales según lo registrado y rendido mediante la herramienta electrónica SIA correspondiente al periodo contable y fiscal 2012 y seguimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Administración Distrital con este Organismo de Control Fiscal en materia contable y presupuestal.

Por consiguiente, el alcance de la auditoría contempló las siguientes etapas:

a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública; b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los Estados Contables; c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias y d) Verificación de las operaciones financieras y presupuestal según lo registrado y rendido mediante la herramienta electrónica SIA correspondiente al periodo contable y fiscal 2012.

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2012, y comparado con las cifras del año 2011, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen Adverso**, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad superan el 10% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio, estos errores se reflejaron en las cuentas y grupos contables que se detallan a continuación.

Limitaciones en el Proceso Auditor

En desarrollo de la auditoria que se adelanta a la Secretaría de Hacienda Distrital, se evidenció la dilación en la provisión del Inventario de la Propiedad Planta y Equipos Corte a Diciembre 31 de 2.012, ocasionando que para la fecha no se determinara con certeza las adquisiciones, bajas y mejoras que se hayan realizado durante la vigencia auditada y de esta forma confrontar los saldos del Grupo de la Propiedad Planta y Equipos.



La no actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, impidió cruzar las demás cuentas del grupo propiedad planta y equipo, presentándose limitación al alcance. Durante el proceso auditor, la cual no fue posible verificar los soportes de la propiedad planta y equipo.

Como consecuencia de lo anterior se procedió a solicitar Proceso Administrativo Sancionatorio contra el Secretario de Hacienda Distrital, por lo anteriormente expuesto

De igual modo, las limitaciones al alcance fueron las que surgieron de las inconsistencias detectadas en los Formatos rendidos mediante la herramienta electrónica SIA con el cruce de la información de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Inconsistencias, tales como las encontradas en los Formatos de Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas) que difieren con lo plasmado en el Balance General 2.012; Actos Administrativos de Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2.012 que no fueron anexados al SIA, Apropriaciones Definitivas, Total recaudado y Pagos que difieren con el Acta de Cierre de Tesorería y Presupuesto, entre otra información de carácter contable y presupuestal.

El **NO FENECIMIENTO FORMAL**, de la cuenta rendida por la Secretaría de Hacienda Distrital, por el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2012, debido al diligenciamiento parcial de algunos formatos, a la inconsistencia de la información registrada en los mismos y a la falta de anexos, permite evidenciar la falta de organización documental en la entidad, lo cual significa que los formatos no se diligenciaron conforme lo establece la Resolución 017 de 2009, emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena.

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA 2.012

Las cuentas *147078 Enajenación de Activos; 147079 Indemnizaciones; 147083 Otros Intereses* registran incertidumbre por valor de \$11.112.143 (cifras en miles), en virtud a que dichas cuentas se encuentran pendientes por conciliar y saldos por depurar.

GRUPO 15 - INVENTARIOS

Este grupo no presenta movimiento, ni saldo en los Estados Financieros. Los elementos devolutivos así como útiles para oficina contablemente se le dan el tratamiento de gastos pagados por anticipado. El control de las existencias de los elementos devolutivos y los útiles de oficina es manejado directamente por *Almacén*. De igual manera, la oficina de Contabilidad confirma que la interfaz entre los módulos

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



“SAE” Inventario y LIMAY (Contable) no fue efectiva, por consiguiente, no se actualizaron ni la base de datos, ni la contabilidad en las cuentas de activos y gastos correspondientes. (Oficio Abril-11 de 2.013 Firmado por el Director de Contabilidad Dr. Juan Garzón)

La no actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, impidió cruzar las demás cuentas del grupo propiedad planta y equipo, presentándose limitación al alcance. Durante el proceso auditor no fue posible verificar los soportes de la propiedad planta y equipo.

A corte diciembre 31 de 2012 las cifras expresadas en el **Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo y Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público**, no se han actualizado por lo cual incumple con lo dispuesto en la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “*Actualización*” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 “*Frecuencia de las actualizaciones*” que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

El saldo del **Grupo 16 Propiedad Planta, y Equipos** presenta incertidumbre por valor de \$2.609.100.415 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, no fue suministrado al equipo auditor y en la cual se detalle la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado.

En cuanto al cumplimiento de la Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, que trata sobre las normas técnicas relativas al reconocimiento y valuación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización que trata el numeral 5.7.2.1 P.G.C.P., el Distrito aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable.



De igual manera la cuenta **1695 Provisiones para protección de Propiedades Planta y Equipos (Cr)**, presentó un saldo de \$304.949.196 (cifras en miles) según el Balance General que al cotejarlos con las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 \$302.890.558 (cifras en miles) se refleja una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).

Al igual que en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, el saldo del **Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público**, afecta la razonabilidad de este grupo, teniendo en cuenta que durante el proceso auditor se presentó limitación al alcance, en virtud a que no se suministraron los documentos que contengan la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, identificación y la valuación de la totalidad de Bienes de Beneficio y Uso Público destinados al goce, uso, o disfrute de la comunidad y los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros. Por consiguiente el saldo del grupo **Bienes de Beneficio y Uso Público**, genera incertidumbre por valor de \$307.415.130 (cifras en miles), debido a que no se ha concluido totalmente la identificación, costo, y vida útil de los ítems que hacen parte de esta cuenta y que afecta la ecuación contable del Distrito de Cartagena.

De igual forma la cuenta **1715 Bienes Históricos y Culturales** registra incertidumbre por valor de \$2.372.680 (cifras en miles), en virtud a que dicha cuenta se encuentra pendiente por conciliar y saldos por actualizar.

Se evidencia que la **cuenta 2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo** presenta una sobreestimación de \$4.989.177 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el Balance General a diciembre 31 de 2.012, contempla un saldo de \$88.345.765 (cifras en miles) y el cuadro enunciado anteriormente (Créditos Internos), establece la suma de \$83.356.588 (cifras en miles).

Del **Grupo 24 –Cuentas Por pagar**, se resalta que la cuenta **242512 SalDOS a Favor de Contribuyentes \$3.832.663 (cifras en miles)** genera incertidumbre, en virtud a que dicha cuenta no se encuentra conciliada y existe saldo por depurar.

Se evidencia una sobrestimación de \$279.319.102 (cifras en miles) en el grupo de Cuentas Por Pagar, toda vez que en el Balance se contemplaron \$330.128.722 (cifras en miles), mientras que en la Resolución 0986 de Febrero 28 de 2.013, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$58.509.619 (cifras en miles).



Las **cuentas 250508 Indemnizaciones, 250509 Licencias y 250590 Otros Salarios y Prestaciones Sociales** presentan incertidumbre por valor de \$3.438.271 (cifras en miles), Saldos antiguos pendientes de depurar.

La subcuenta **271005 Provisiones para Contingencias - Litigios** presenta una subestimación de \$490.886 (cifras en miles) debido a las inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del libro auxiliar y Balance General 2.012.

Cuenta Contable	Auxiliar Contable Dic-31-12	Balance General Dic-31-12
271005 Provisión para contingencias - Litigios	53.207.996	52.717.110

Cotejadas las cifras rendidas en el reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012, el Auxiliar Contable y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de las cuentas **272003 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales y 272004 Pensiones Actuariales por Amortizar** difieren en sus saldos así:

Cuenta Contable	SIA Dic-31-12	CHIP Dic-31-12	Auxiliar Contable
272003 - Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	2.083.253.361	2.079.742.428	2.082.766.114
272004 Pensiones Actuariales por Amortizar	-1.588.770.197	-1.470.828.283	-1.444.792.511

Por consiguiente el grupo **2720 Provisiones para Pensiones** presenta incertidumbre en su saldo final debido a inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del chip, libro auxiliar y los registrado en la herramienta electrónica SIA

Cotejadas las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación** coinciden con sus saldos, no obstante la cuenta antes mencionada registró un saldo final en sus estados financieros la suma de \$19.750.188 (cifras en miles) valor que difiere con el detalle del saldo reportado en el CHIP y SIA \$17.691.550, (Cifras en miles). Por lo anterior se concluye que la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación**, presenta una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).



Código	Concepto	Chip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012	SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-17,691,550	-17,691,550
3.1.28.01	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6,819,618	-6,819,618
3.1.28.04	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6,958,418	-6,958,418
3.1.28.06	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	-3,717,795	-3,717,795
3.1.28.07	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-195,719	-195,719

Opinión Adversa o Negativa: Al observar todas las inconsistencia que generaron sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbre en la razonabilidad de las cuentas, en nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros del Distrito de Cartagena, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enero 1 a Diciembre 31 de 2.012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que éstos no guardan concordancia con el avance reportado a Diciembre 31 de 2.012 en cuanto al presunto avance del 55% en la toma física del inventario y el avalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles y de los bienes de beneficio y uso público, así como los recursos naturales y de medio ambiente. Lo anterior teniendo en cuenta la certificación emanada por el Director de Contabilidad en la cual confirma que la interfaz entre los módulos "SAE" Inventario y LIMAY (Contable) no fue efectiva, por consiguiente, no se actualizaron ni la base de datos, ni la contabilidad en las cuentas de activos y gastos correspondientes. (Oficio Abril-11 de 2.013 Firmado por el Director de Contabilidad Dr. Juan Garzón). De igual forma el Inventario de la Propiedad Planta y Equipos no fue entregado al equipo auditor a pesar de los diferentes requerimientos realizados dentro del ejercicio del control fiscal.

Por consiguiente se concluye que las acciones de mejora quedan abierta en virtud al incumplimiento dentro del término y oportunidad contemplado en el plan de Mejoramiento vigencia 2.011, para lo cual se solicitará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio en virtud a lo consagrado en el art. Vigésimo Séptimo de la Resolución 303 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena y lo

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



consagrado en el artículo 100 Ley 42/93 y frente a lo recurrente que ha sido dicha observación lo cual origina una inobservancia a lo consagrado en el Manual de Procedimientos Contables.

La Secretaría de Hacienda Distrital, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.012 a través de la herramienta electrónica SIA, no obstante se evidenció que no estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria N° 017 del 29 de enero de 2009. La Comisión auditora verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la información contable, presupuestal y de tesorería y se observó que los Formatos abajo descritos presentan inconsistencias. Lo anterior denota, falta de control, seguimiento, verificación y conciliación permanente entre las diferentes fuentes de la información financiera.

1. Formato H02-F2 – Catalogo de Cuentas
2. Formato H02-F5_Propiedad Planta y Equipos (Inventarios)
3. Formato H02-F5A_Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas)
4. Formato H02-F16 – Ejecución Presupuestal de Ingresos
5. Formato H02-F17 – Ejecución Presupuestal de Gastos
6. Formato H02-F17A – Relación de Compromisos
7. Formato H02-F17B – Relación de Pagos
8. Formato H02-18 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
9. Formato H02-19 Modificaciones al Presupuesto de Gastos

Lo anterior da mérito para declarar como no rendida la cuenta, no dar fenecimiento a la misma e iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, que dice: “causales para imposición de multas”, numeral 1 donde se expresa que “podrán imponer multas a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: No rindan la información de que trata la rendición de cuenta o informes y no lo hagan en la forma, período, términos o contenido establecidos.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Carolina Domínguez Batista.

Revisó: Wilmer Salcedo Mías

V.B. Fernando Niño Mendoza –DTAF-

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Proceso Contable y Financiero:
(Balance General Corte Diciembre 31 de 2012)

DISTRITO	2,012	Participación	2011	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO	4,732,723,249	100.00%	4,392,954,591	100.00%	339,768,658	7.73%
PASIVO	1,250,990,477	26.43%	1,178,068,931	26.82%	72,921,546	6.19%
PATRIMONIO	3,481,732,772	73.57%	3,214,885,660	73.18%	266,847,112	8.30%

Fuente: Estados Financieros Distrito de Cartagena de Indias 2011-2012

El Activo está conformado principalmente por los siguientes grupos:

GRUPO 11 - EFECTIVO

El grupo de Efectivo presentó un saldo de \$37.612.670 (cifras en miles) a diciembre 31 de 2012, reflejándose una variación absoluta positiva de \$6.378.104 (cifras en miles) y una variación relativa de un 20,42%, ocasionados básicamente por el incremento en saldo de la cuenta **1110 Bancos y Corporaciones** que a Diciembre 31 de 2.011 presentó saldos de \$31.202.136 (cifras en miles) y durante el período 2.012 finalizó con un saldo de \$37.578.857 (cifras en miles) para un aumento del 20,44%.

Dentro de este grupo, existen cuentas que le generan al Distrito de Cartagena, recargas operativas y manejos bancarios en términos de comisiones, debido a la inactividad, saldos en cero o saldos mínimos en cuentas de Convenios o de Cooperación y a continuación se detallan las siguientes:

(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No.	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Ingresos	(D) Saldo Libro De Contabilidad	(D) Saldo Extracto Bancario	(D) Saldo Libro Tesorería
GNB SUD	111005	9055089327 0	CONVENIO	141.00	6,399.00	3,640.00	6,399.85
GNB SUD	111005	33075113 2	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	160.00	7,245.00	7,245.00	7,245.69
GNB SUD	111005	33075082 9	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	439.00	20,021.00	20,023.00	20,023.82
GNB SUD	111005	33075102 5	CONVENIO BID	891.00	40,649.00	40,649.00	40,649.20
GNB SUD	111005	9055089311 0	CONVENIO	91,373.00	179,164.00	179,165.00	179,165.44
GNB SUD	111005	33075091 0	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	1,286.00	58,595.00	58,596.00	58,596.03
GNB SUD	111005	33075084 5	CONVENIO EPA	1,315.00	59,904.00	59,904.00	59,904.59
GNB SUD	111005	33075087 8	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	1,325.00	60,373.00	60,374.00	60,373.68
GNB SUD	111005	33075089 4	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	1,736.00	79,116.00	79,118.00	79,118.31
GNB SUD	111005	33075083 7	CONVENIO EPA	11,111.00	506,310.00	506,309.00	506,309.46
GNB SUD	111005	33075086 0	CONVENIO DESARROLLO SOCIAL	3,043.00	155,094.00	155,096.00	155,095.80
GNB SUD	111005	905509075 2	IDER	109,936.00	5,009,687.00	5,009,691.00	5,009,691.07

Fuente: Formato F3 –Cuentas Bancarias

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Se hace necesario que la Dirección de Contabilidad depure las cuentas inactivas del Banco Sudameris, a fin que arroje un mejor ordenamiento en el manejo de las entidades financieras.

GRUPO 12 - INVERSIONES (Corriente)

El Grupo de Inversiones (Corriente) a Diciembre 31 de 2.012 presentó un saldo de \$50.120.224 (cifras en miles) incrementándose en un 84,65%, con respecto a la vigencia 2.011 y cuya variación absoluta positiva fue de \$22.976.134 (cifras en miles). Lo anterior obedeció al aumento del 84.84% \$22.976.134 (cifras en miles) La principal Inversión del Distrito está representada en Cartera Colectiva por un valor de \$27.071.690 (en miles).

GRUPO INVERSIONES						
Items	NOMBRE	%	Vr. Nominal	VALOR INTRINSICO		
				2,012	2,011	2,010
1	Compañía Hotelera Cartagena de Indias	0.252%	336	2,750.45	3,947.05	3,880.08
2	Sociedad Portuaria Regional Cartagena (30-11-2012)	2.11%	250	36,907.32	35,151.36	37,310.09
3	Cartagena II S.A. (S.P.R.C.)	2.11%	250	79,235.57	64,445.38	64,080.74
4	Terminal de Transporte de Cartagena S.A.	10.74%	100	982.22	970.07	1,010.33
5	Hotel Royal S.A. (Preliminar)	0.0156%	1,000	21,647.57	20,842.56	19,869.74
6	Aguas de Cartagena S.A.	50.00%	48,500	366,579.28	112,800.78	86,966.15
7	Transcaribe S.A.	95.00%	500,000	1,345,791.31	836,674.50	957,076.15
8	Edurbe S.A.	84.21%	50,000	903,984.77	605,159.76	61,341.00

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Notas a los Estados Contables

El grupo **Inversiones – No Corriente**: Presenta saldos arrastrados desde la vigencia 2.010, lo cual denota la no actualización de saldos que determinen la intencionalidad de realización de los valores invertidos.

GRUPO 13 – RENTAS POR COBRAR – CORRIENTE -

En lo relacionado con la normatividad contable, los párrafos 148, 223 y 226 contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, respecto a las rentas por cobrar, indican:

9.1.1 Normas técnicas relativas a los activos (...)

9.1.1.2 Rentas por cobrar

148. Noción. Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo.



(...)

1305-VIGENCIA ACTUAL: Representa el valor de los ingresos tributarios, anticipos y retenciones pendientes de recaudo, determinados en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme

Las Rentas por Cobrar – Vigencia Actual: están conformadas por el Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Retenciones sobre Industria y Comercio y los Impuestos Complementarios y otros. Este grupo presentó un saldo corriente de \$102.848.953 (cifras en miles), que comparado con el año 2011 tuvo una variación absoluta negativa de \$-19.328.137 (cifras en miles).

RENTAS POR COBRAR - CORRIENTE					
Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
VIGENCIA ACTUAL					
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	101,894,084.00	122,177,090.00	-20,283,006.00	-16.60%
1.3.05.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.00	0.00	1.00	
1.3.05.35	SOBRETASA A LA GASOLINA	954,868.00	0.00	954,868.00	
		102,848,953.00	122,177,090.00	-19,328,137.00	-15.82%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

El Distrito de Cartagena aplicó 70 exoneraciones para la vigencia 2.012 por la suma de \$1.697.677 (cifras en miles), incrementándose en un 14,28%, \$212.166 (cifras en miles) en relación con la vigencia 2.011.

Se decretaron 6 Acciones de Exenciones durante el período 2.012 para un total de \$50.771 (cifras en miles), disminuidas en un 73,26% con respecto al año anterior.

ACCIONES DE EXONERACIONES Y EXENCIONES						
CONCEPTO	2.012		2.011		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
EXONERACIÓN	70	1,697,677,662	133	1,485,511,386	212,166,276	14.28%
EXENCIONES	6	50,771,418	14	189,892,366	-139,120,948	-73.26%
TOTALES		1,748,449,080		1,675,403,752	73,045,328	4.36%

Fuente: AMC-OFI-0023040-2013

En las Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2.012 no se muestran los saldos de los diferentes impuestos por cobrar, indicando la antigüedad de las cifras reveladas en la vigencia anterior, clasificada por anualidades, y los índices de rotación de cartera. Igualmente, no se revela el valor total recaudado en efectivo y títulos, señalando el tipo de título y monto.



Dicha Información debe reflejarse de forma adicional ya sea cualitativa y cuantitativa como valor agregado, la cual servirá para interpretar las cifras de los estados contables. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contabilidad Pública.

GRUPO 13 – RENTAS POR COBRAR – NO CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo no corriente de \$543.857.203 (cifras en miles) aumentándose en un 14,76% \$69.962.411 (cifras en miles), con respecto al año anterior.

RENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE					
Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
VIGENCIAS ANTERIORES					
1.3.10.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	506,146,537.00	403,151,954.00	102,994,583.00	25.55%
1.3.10.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12,816,859.00	43,274,710.00	-30,457,851.00	-70.38%
1.3.10.18	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	22,104.00	22,104.00	0.00	0.00%
1.3.10.20	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	66,772.00	2,632,162.00	-2,565,390.00	-97.46%
1.3.10.35	SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Vig Ant	0.00	0.00	0.00	
1.3.10.59	SOBRETASA BOMBERIL	3,717,785.00	3,717,785.00	0.00	0.00%
1.3.10.90	OTROS IMPUESTOS DISTRITALES	21,087,146.00	21,096,077.00	-8,931.00	-0.04%
		543,857,203.00	473,894,792.00	69,962,411.00	14.76%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

La cartera vencida del Impuesto Predial Unificado se incrementó en un 25.55% para la vigencia fiscal 2012, mientras que la cartera vencida del impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto de Avisos y Tableros disminuyeron en un 70,38% \$30.457.851 y 97,46% \$2.565.390 (cifras en miles) respectivamente.

En las Notas a los Estados Financieros no se analiza el vencimiento de la cartera de Rentas por Cobrar.

En el análisis efectuado al grupo de Rentas por Cobrar, se evidenció que las cuentas se encuentran debidamente registradas, clasificadas y presentadas de acuerdo con su vigencia y al Plan General de Contabilidad Pública, y corresponden a las obligaciones pendientes que tienen los contribuyentes. Sin embargo, no se evidencian políticas de recaudo efectivas, teniendo en cuenta el crecimiento tan acelerado de esta cuenta.

GRUPO 14 – DEUDORES – CORRIENTE

El Grupo Deudores está representado por los anticipos a contratistas, los encargos fiduciarios Fiduciaria en la Previsora y GNB Sudameris, los intereses y las sanciones a los impuestos que aparecen en el grupo de Rentas x Cobrar.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



DEUDORES - CORRIENTE					
Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
14	Deudores	577,161,381	484,701,265	92,460,116	19.08%
1401	Ingresos No Tributarios	5,301,164	6,208,846	-907,682	-14.62%
1413	Transferencias por Cobrar	25,870,830	22,258,776	3,612,054	16.23%
1416	Prestamos Gubernamentales Ot	0	0	0	0.00%
1424	Recursos Entregados en Administración	452,160,640	376,635,225	75,525,415	20.05%
1425	Depositos Entregados	71,416,398	64,920,672	6,495,726	10.01%
1470	Otros Deudores	22,412,349	14,677,746	7,734,603	52.70%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Este grupo presentó un saldo corriente de \$577.161.381 (cifra en miles), aumentados en un 19,08% \$92.460.116 (cifras en miles) con relación a la vigencia fiscal 2012.

Las cuentas que incidieron en el aumento del Grupo Deudores – Corriente fueron las siguientes: **1470 - Otros Deudores** con un aumento del 52,70% \$7.734.603 (cifras en miles) y un saldo final de \$22.412.349 (cifras en miles), **1424 Recursos Entregados en Administración**, con un aumento del 20,05% con respecto al año anterior y la cuenta **1413 Transferencias por Cobrar**; con un aumento del 16,23% representados en la suma de \$25.870.030 (cifras en miles).

La cuenta **1401 Ingresos No Tributarios** presentó una disminución del -14,62% y un saldo definitivo de \$5.301.164, las cuales corresponden a los Ingresos por Derecho de Tránsito.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,301,164.00	6,208,846.00	-907,682	-14.62%
1.4.01.02	MULTAS	0.00	3,784,420	-3,784,420	-100.00%
1.4.01.03	INTERESES	0.00	0.00	0	0.00%
1.4.01.04	SANCIONES	0.00	0.00	0	0.00%
1.4.01.29	DERECHOS DE TRÁNSITO	5,301,164.00	2,424,426	2,876,738	118.66%
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0	0.00%
1.4.01.61	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0.00	0.00	0	0.00%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

1413 – Transferencias por Cobrar

La cuenta Transferencias por Cobrar, presentó un saldo de \$25.870.830 (cifras en miles), incrementándose en un 16,23% con respecto al año anterior. No obstante se evidencia que la cuenta 141314- Otras Transferencias se mantuvo constante en relación con la vigencia 2.012, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	25,870,830.00	22,258,776.00	3,612,054	16.23%
1.4.13.11	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	#¡DM/0!
1.4.13.12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,612,054.00	0.00	3,612,054.00	#¡DM/0!
1.4.13.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.00	0.00	0.00	#¡DM/0!
1.4.13.14	OTRAS TRANSFERENCIAS	22,258,776.00	22,258,776.00	0.00	0.00%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

1424 – Recursos Entregados en Administración

Para el cierre del período contable 2012, la cuenta 1424-Recursos Entregados en Administración presentó un saldo de \$452.160.40 (cifras en miles) con un aumento del 20,05% con respecto a la vigencia 2.011 y cuyo saldo fue de \$376.635.225 (cifras en miles).

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	452,160,640.00	376,635,225.00	75,525,415.00	20.05%
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	106,881,288.00	108,062,888	-1,181,600.00	-1.09%
1.4.24.04	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	345,279,352.00	268,572,337	76,707,015.00	28.56%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

1425 – Depósitos entregados en Garantía

Para el cierre del período contable 2012, la cuenta 1425-Depósitos entregados en Garantía, presentó un saldo de \$71.416.398 (cifras en miles) incrementándose con el 10,01% con respecto a la vigencia 2.011 y cuyo saldo fue de \$64.920.672 (cifras en miles).

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	71,416,398.00	64,920,672.00	6,495,726.00	10.01%
1.4.25.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	35,254,227.00	37,454,020	-2,199,793.00	-5.87%
1.4.25.07	PARA INVERSIONES	35,463,379.00	26,767,860	8,695,519.00	32.48%
1.4.25.90	OTROS DEPÓSITOS ENTREGADOS	698,792.00	698,792	0.00	0.00%

1470 – Otros Deudores

La cuenta **1470 – Otros Deudores**, registró un saldo de \$22.412.349 (cifras en miles), presentándose un incremento del 52,70% \$7.734.03 (cifras en miles) y cuyo incremento lo ocasionó la cuenta Otros Deudores, con una variación absoluta de \$7.734.603 (cifras en miles).

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.4.70	OTROS DEUDORES	22,412,349	14,677,746	7,734,603	52.70%
1.4.70.13	EMBARGOS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
1.4.70.43	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
1.4.70.48	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
1.4.70.65	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	1,189,910.00	1,189,910.00	0.00	0.00%
1.4.70.78	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	8,548,212.00	8,548,212.00	0.00	0.00%
1.4.70.79	INDEMNIZACIONES	1,374,021.00	1,374,021.00	0.00	0.00%
1.4.70.83	OTROS INTERESES	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
1.4.70.90	OTROS DEUDORES	11,300,206.00	3,565,603.00	7,734,603.00	216.92%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Revisadas las distintas subcuentas denominadas “Otros u Otras”, se estableció que la cuenta 147090 Otros Deudores presenta valores superiores al 5% del total de la respectiva cuenta, inobservando lo establecido en el numeral 11, Capítulo II, Título III, Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, en concordancia de lo ordenado en el PGCP Manual de Procedimientos.

De igual forma se observa que el Distrito de Cartagena a pesar de que adquirió los inmuebles identificados con la referencia catastral Nros. 01-05-0571-0019-000 y 01-05-05-0571-0001-000, para efectos de desarrollar un proyecto de vivienda de Interés Social en beneficio de la comunidad, para lo cual dichos inmuebles se recibieron en DACIÓN DE PAGO, cubriendo entre otros el pago por concepto de CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, por valor de \$170.035.101, no se encuentran contabilizados por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Las cuentas *147078 Enajenación de Activos* y la *147079 Indemnizaciones*; registran incertidumbre por valor de \$11.112.143 (cifras en miles), en virtud a que dichas cuentas se encuentran pendientes por conciliar y saldos por depurar.

GRUPO 14 – DEUDORES – NO CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo de \$88.574.848 (cifras en miles), con una disminución de \$14.355.521 (cifras en miles), el 13,95% respecto a la vigencia 2011 que fue \$102.930.369 (cifras en miles).



Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
14	Deudores	88,574,848	102,930,369	-14,355,521	-13.95%
1401	Ingresos no Tributarios	44,914,460	48,576,732	-3,662,272	-7.54%
1409	Servicios de Salud	0	0	0	#¡DV/0!
1413	Transferencias por Cobrar	0	0	0	#¡DV/0!
1420	Avances y Anticipos entregados	7,852,805	10,814,540	-2,961,735	-27.39%
1470	Otros Deudores	4,624,903	4,611,558	13,345	0.29%
1475	Deudas de Dificil Recaudo	44,709,214	44,709,214	0	0.00%
1480	Provisión para Deudores	-13,526,534	-5,781,675	-7,744,859	133.96%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

La principal cuenta de este grupo es la **1401 Ingresos No tributarios** presentando un saldo no corriente de \$44.914.460 (cifras en miles), que en relación al año 2011 \$48.576.732 (en miles), registró una variación absoluta negativa de \$3.662.272 (cifras en miles), es decir el 7,54%.

Se evidencia dentro del Grupo Deudores-No corriente, la cuenta 1475-Deudas de Dificil Recaudo; su participación dentro del grupo Deudores es del 50,48% con cifras absolutas de \$44.709.214 (cifras en miles).

Los principales conceptos **por Ingresos No Tributarios**, son los siguientes:

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1401	Ingresos no Tributarios	44,914,460	48,576,732	-3,662,272	-7.54%
1.4.01.02	MULTAS	6,940,852.00	0	6,940,852	#¡DV/0!
1.4.01.03	INTERESES	157,817.00	157,812	5	0.00%
1.4.01.04	SANCIONES	36,700,004.00	36,700,004	0	0.00%
1.4.01.08	REGALÍAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS	0.00	0	0	#¡DV/0!
1.4.01.60	CONTRIBUCIONES	0.00	0	0	#¡DV/0!
1.4.01.29	DERECHOS DE TRÁNSITO	0.00	10,603,129	-10,603,129	-100.00%
1.4.01.61	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1,115,787.00	1,115,787	0	0.00%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

GRUPO 15 - INVENTARIOS

Este grupo no presenta movimiento, ni saldo en los Estados Financieros. Los elementos devolutivos así como útiles para oficina contablemente se le dan el tratamiento de gastos pagados por anticipado. El control de las existencias de los elementos devolutivos y los útiles de oficina es manejado directamente por *Almacén*. De igual manera, la oficina de Contabilidad confirma que la interfaz entre los módulos “SAE” Inventario y LIMAY (Contable) no fue efectiva, por consiguiente, no se actualizaron ni la base de datos, ni la contabilidad en las cuentas de activos y gastos correspondientes. (Oficio Abril-11 de 2.013 Firmado por el Director de Contabilidad Dr. Juan Garzón)

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



La no actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, impidió cruzar las demás cuentas del grupo propiedad planta y equipo, presentándose limitación al alcance. Durante el proceso auditor no fue posible verificar los soportes de la propiedad planta y equipo, en virtud a que no se suministraron los documentos que contengan la de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones. Igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros afectando la razonabilidad de este grupo contable.

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Este grupo representa el 55,13% del Total del Activo y presentó un saldo a Diciembre 31 del 2012 de \$2.609.100.415 (cifras en miles), incrementándose en un 0,80% con relación al año 2.011 y que representó un aumento en valor absoluto de \$20.642.400 (cifras en miles). Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1670 Equipo de Comunicación y Computación** que presentó un saldo de \$3.358.379 (cifras en miles) y cuya variación absoluta fue de \$2.113.721 (cifras en miles), 169,82%.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
16	Propiedades, Planta y Equipo	2,609,100,415	2,588,458,015	20,642,400	0.80%
1605	Terrenos	1,697,319,121	1,692,272,999	5,046,122	0.30%
1615	Construcciones en Curso	953,599,037	943,601,861	9,997,176	1.06%
1635	Bienes Muebles en Bodega	433,043	433,043	0	0.00%
1640	Edificaciones	277,751,476	266,322,295	11,429,181	4.29%
1645	Plantas y Ductos	40,176,513	39,886,243	290,270	0.73%
1650	Redes, Lineas y Cables	9,214,277	4,917,963	4,296,314	87.36%
1655	Maquinaria y Equipo	91,753	91,753	0	0.00%
1660	Equipo Médico y Científico	22,235	22,235	0	0.00%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3,608,218	2,718,246	889,972	32.74%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	3,358,379	1,244,658	2,113,721	169.82%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,520,956	1,372,254	148,702	10.84%
1685	Depreciación Acumulada	-73,045,397	-61,534,977	-11,510,420	18.71%
1695	Prov. Para Protección Prop. Planta y Equipo	-304,949,196	-302,890,558	-2,058,638	0.68%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

A corte diciembre 31 de 2012 las cifras expresadas en el **Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo**, no se han actualizado, por lo cual incumple con lo dispuesto en la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “Actualización” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica que debe efectuarse con periodicidad

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

El saldo del Grupo Propiedad Planta, y Equipos presenta incertidumbre por el valor de \$2.609.100.415 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, no fue suministrado al equipo auditor, por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado.

De igual manera la cuenta **1695 Provisiones para protección de Propiedades Planta y Equipos (Cr)**, presentó un saldo de \$304.949.196 (cifras en miles) según el Balance General que al cotejarlos con las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 \$302.890.558 (cifras en miles) se refleja una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).

En cuanto al cumplimiento de la Circular 011 del 15 de noviembre de 1.996, que trata sobre las normas técnicas relativas al reconocimiento y valuación de los activos, correspondientes a los conceptos de depreciación, agotamiento y amortización que trata el numeral 5.7.2.1 P.G.C.P., el Distrito aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable.

No existe informe pormenorizado de los Bienes retirados, cesión o baja y los recibidos en donación y aportes que permitan observar el registro oportuno de los mismos.

Se adolece de la existencia de datos, que permitan establecer las fechas de adquisiciones y adiciones a la Propiedad Planta y Equipo, realizado durante el período 2.012.

Situación que se reitera con las debilidades de control interno en el componente de actividades de control; lo anterior, debido a que si bien la Secretaría de Hacienda cuenta con un aplicativo "SAE" para manejo de inventarios, éste no cuenta con los reportes e informes necesarios que permitan por muestreo selectivo adelantar las siguientes verificaciones: correspondencia de placas de inventario, valorizaciones depreciaciones, cruces con contabilidad, existencias negativas, entre otras, situación que no facilita la verificación, seguimiento y control de los bienes muebles.



GRUPO 17 - BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO.

Este grupo presentó un saldo de \$307.415.130 (cifras en miles), con un incremento en relación al año anterior 2011 de \$30.525.466 (cifras en miles), reflejando un porcentaje del 11,02%.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	307,415,130.00	276,889,664.00	30,525,466.00	11.02%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	84,764,539.00	82,953,875.00	1,810,664.00	2.18%
1.7.05.01	RED CARRETERA	80,353,548.00	80,001,487.00	352,061.00	0.44%
1.7.05.05	PARQUES RECREACIONALES	4,410,991.00	2,952,388.00	1,458,603.00	49.40%
1.7.06	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	46,401,243.00	40,054,072.00	6,347,171.00	15.85%
1.7.06.01	RED CARRETERA	46,401,243.00	40,054,072.00	6,347,171.00	15.85%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	200,551,715.00	171,936,955.00	28,614,760.00	16.64%
1.7.10.01	RED CARRETERA	166,945,149.00	152,858,408.00	14,086,741.00	9.22%
1.7.10.04	PLAZAS PÚBLICAS	12,589,236.00	7,232,350.00	5,356,886.00	74.07%
1.7.10.05	PARQUES RECREACIONALES	15,617,563.00	10,024,178.00	5,593,385.00	55.80%
1.7.10.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5,399,767.00	1,822,019.00	3,577,748.00	196.36%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,372,680.00	2,372,680.00	0.00	0.00%
1.7.15.01	MONUMENTOS	1,759,289.00	1,759,289.00	0.00	0.00%
1.7.15.03	OBRAS DE ARTE	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00%
1.7.15.05	BIBLIOTECAS	608,391.00	608,391.00	0.00	0.00%
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-26,675,047.00	-20,427,918.00	-6,247,129.00	30.58%
1.7.85.01	RED CARRETERA	-21,615,686.00	-16,654,667.00	-4,961,019.00	29.79%
1.7.85.04	PLAZAS PÚBLICAS	-678,170.00	-201,871.00	-476,299.00	235.94%
1.7.85.05	PARQUES RECREACIONALES	-3,835,523.00	-3,121,972.00	-713,551.00	22.86%
1.7.85.90	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-545,668.00	-449,408.00	-96,260.00	21.42%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Al igual que en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, durante el proceso auditor se presentó limitación al alcance, en virtud a que no se suministraron los documentos que contengan la de información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones, identificación y la valuación de la totalidad de Bienes de Beneficio y Uso Público destinados al goce, uso, o disfrute de la comunidad. Igualmente no suministró los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros, afectando de esta forma la razonabilidad de este grupo contable.

No existe una nota aclaratoria que permita observar la información cualitativa y cuantitativa sobre los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales, que

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



permita observar el desarrollo y mantenimiento de los mismos, al igual que la amortización acaecida en las mismas.

Por lo anterior, el saldo de la cuenta Bienes de beneficio y Uso Público genera incertidumbre por valor de \$307.415.130 (cifras en miles), debido a que no se ha concluido totalmente la identificación, costo, y vida útil de los ítems que hacen parte de esta cuenta y que afecta la ecuación contable del Distrito de Cartagena.

De igual forma la cuenta 1715 Bienes Históricos y Culturales registra incertidumbre por valor de \$2.372.680 (cifras en miles), en virtud a que dicha cuenta se encuentra pendiente por conciliar y saldos por actualizar.

GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o están asociados a su administración, en función de algunas situaciones especiales.

Para esta vigencia registra un saldo de \$405.878.085 (cifras en miles), equivalente al 8,58% del total de los Activos.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
19	Otros Activos	405,878,085	275,370,400	130,507,685	47.39%
1901	Reserva Financiera Actuarial	291,113,848	227,679,693	63,434,155	27.86%
1905	Gastos pagados por Anticipado	54,830	1,077	53,753	4990.99%
1910	Cargos Diferidos	2,244,403	2,272,138	-27,735	-1.22%
1960	Bienes de Arte y Cultura	32,896	32,896	0	0.00%
1970	Intangibles	1,171,764	1,114,481	57,283	5.14%
1975	Amortización Acum. Intangibles (Cr)	-350,901	-283,819	-67,082	23.64%
1999	Valorizaciones	111,611,245	44,553,934	67,057,311	150.51%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

PASIVOS: En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas del Distrito de Cartagena, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Las cuentas de pasivo, están clasificadas en Pasivos Corrientes por valor de \$469.991.016 (cifras en miles), los cuales representan el 37,57% del total de los Pasivos del Distrito de Cartagena y Pasivos no Corrientes con saldo final de \$780.999.461, los cuales representan el 62,43%.



Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
	PASIVO				
	CORRIENTE	469,991,016	457,570,288	12,420,728	2.71%
22	Operaciones de Crédito Público	4,500,000	17,612,738	-13,112,738	-74.45%
2203	Oper. De Créd.Pub. Internas de corto Plazo	4,500,000	14,953,510	-10,453,510	-69.91%
2212	Oper. De Créd.Pub. Externas de corto Plazo		2,659,228	-2,659,228	-100.00%
23	Obligaciones Financieras	0	0	0	0.00%
2307	Oper. De Financi. Internas de largo Plazo	0	0	0	0.00%
24	Cuentas Por Pagar	330,128,722	339,707,765	-9,579,043	-2.82%
2401	Adquisiciones de Bienes y Serv. Nal	128,655,796	94,631,089	34,024,707	35.96%
2403	Transferencias	32,121,685	59,896,353	-27,774,668	-46.37%
2422	Intereses por pagar	911,740	908,735	3,005	0.33%
2423	Comisiones por pagar	0	0	0	0.00%
2425	Acreedores	71,671,975	58,823,636	12,848,339	21.84%
2430	Subsidios Asignados	20,102,419	26,538,046	-6,435,627	-24.25%
2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	427,519	884,769	-457,250	-51.68%
2440	Impuestos, Contrib y tasas por pagar	0	6,943	-6,943	-100.00%
2455	Depósitos recibidos de terceros	0	0	0	0.00%
2460	Créditos Judiciales	7,929,117	8,609,817	-680,700	-7.91%
2470	Admon. Del Sistema Gral de Pensiones y	0	0	0	0.00%
2480	Admon. Y Prest. De Serv. De Salud	68,308,471	89,408,377	-21,099,906	-23.60%
2490	Admon. Y Prest. De Serv. De Salud	0	0	0	0.00%
25	Obligaciones Laborales	54,748,990	69,283,789	-14,534,799	-20.98%
2505	Salarios y Prestaciones sociales	53,514,675	49,618,410	3,896,265	7.85%
2510	Pensiones por pagar	1,234,315	19,665,379	-18,431,064	-93.72%
2550	Seguridad Social en Salud	0	0	0	0.00%
26	Otros Bonos y Títulos Emitidos	0	0	0	0.00%
2625	Bonos Pensionales	0	0	0	0.00%
27	Pasivos Estimados	53,207,996	9,849,237	43,358,759	440.22%
2710	Provisión para contingencias	53,207,996	9,849,237	43,358,759	440.22%
2715	Provisión para Prestaciones Sociales	0	0	0	0.00%
2790	Provisión para pensiones	0	0	0	0.00%
29	Otros Pasivos	27,405,308	21,116,759	6,288,549	29.78%
2905	Recaudos a favor de terceros	27,405,308	21,116,759	6,288,549	29.78%
2915	Créditos Diferidos	0	0	0	0.00%
	NO CORRIENTE	780,999,461	720,498,643	60,500,818	8.40%
22	Operaciones de Crédito Público	171,831,315	197,581,209	-25,749,894	-13.03%
2208	Deuda Pública Interna de Largo Plazo	88,345,765	92,792,767	-4,447,002	-4.79%
2213	Deuda Pública Externa de Largo Plazo	83,485,550	104,788,442	-21,302,892	-20.33%
24	Cuentas Por Pagar	0	0	0	0.00%
2403	Transferencias por pagar	0	0	0	0.00%
27	Pasivos Estimados	609,168,146	522,917,434	86,250,712	16.49%
2720	Provisiones para Pensiones	608,914,146	522,663,434	86,250,712	16.50%
2790	Provisiones Diversas	254,000	254,000	0	0.00%
29	Otros Pasivos	0	0	0	0.00%
2915	Créditos Diferidos	0	0	0	0.00%
	TOTAL PASIVO	1,250,990,477	1,178,068,931	72,921,546	6.19%

GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO – CORRIENTE

El grupo 22 Operaciones de Crédito Público Corriente: reveló un saldo de \$4.500.000 (cifras en miles), presentando una disminución del 74,45% \$10.453.510 con respecto al 2.011.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
	PASIVO CORRIENTE				
22	Operaciones de Crédito Público	4,500,000	17,612,738	-13,112,738	-74.45%
2203	Oper. De Créd.Pub. Internas de corto Plazo	4,500,000	14,953,510	-10,453,510	-69.91%
2212	Oper. De Créd.Pub. Externas de corto Plazo	0	2,659,228	-2,659,228	-100.00%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO – NO CORRIENTE

El grupo, **Operaciones de crédito público no corriente** reveló un saldo de \$171.831.315, presentando una disminución de 13,03%, con relación al año 2.011. La disminución se refleja en la cuenta **2208 Deuda Pública interna de largo plazo**, que disminuye \$4.447.002, (en miles), el 4,79% y en la cuenta **2213 Operaciones de crédito público externas de largo plazo** que disminuye en \$21.302.892 (en miles), el 20,33%. Las Operaciones de Crédito Público a Largo Plazo representan el 13,74% del Pasivo Total del Distrito.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
	PASIVO NO CORRIENTE				
22	Operaciones de Crédito Público	171,831,315	197,581,209	-25,749,894	-13,03%
2208	Deuda Pública Interna de Largo Plazo	88,345,765	92,792,767	-4,447,002	-4,79%
2213	Deuda Pública Externa de Largo Plazo	83,485,550	104,788,442	-21,302,892	-20,33%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Las Operaciones de Crédito Público internas cuentas 2203 y 2208 presentan un saldo acumulado (corto y largo plazo) de \$92.845.765 (en miles) y se disminuyen en \$14.900.512 (en miles) siendo esto el 13,83%.

Con relación a los créditos internos, los saldos a Diciembre 31 de 2.012 son los siguientes:

CRÉDITOS INTERNOS				
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2.012				
ENTIDAD	MONTO INICIAL	SALDO A DIC/2010	SALDO A DIC/2011	SALDO A DIC/2012
Bancolombia	34.290.432.380.00	34.290.432.379.62	31.173.120.345.62	24.938.496.277.62
Banco GNB Sudmeris	21.260.068.076.00	21.260.068.075.58	19.327.334.613.58	15.461.867.689.58
Banco de Occidente S.A.	20.574.259.428.00	20.574.259.427.60	18.703.872.207.25	14.963.097.767.25
Banco BBVA Colombia	13.588.110.403.00	13.588.110.403.40	12.352.827.639.53	9.882.262.111.65
Banco Popular	10.287.129.714.00	10.287.129.713.80	9.351.936.103.63	7.481.548.883.63
Banco Agrario	0.00	12.291.731.674.00	12.291.731.674.00	10.629.315.634.00
SUB TOTAL	100,000,000,001.00	112,291,731,674.00	103,200,822,583.61	83,356,588,363.73

Se evidencia que la cuenta **2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo** presenta una sobreestimación de \$4.989.177 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el Balance General a diciembre 31 de 2.012, contempla un saldo de \$88.345.765 (cifras en miles) y el cuadro enunciado anteriormente (Créditos Internos), establece la suma de \$83.356.588 (cifras en miles).

En el 2.012 se realizaron amortizaciones del crédito FINDETER, ALCALIS DE COLOMBIA no tuvo movimiento.



CRÉDITOS DE LAS ANTIGUAS E.P.M. ASUMIDOS POR EL DISTRITO		
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2.012		
ENTIDAD	MONTO DE LA DEUDA	SALDO A DIC/2012
Findeter	9,071,230.56	4,072,982.52
Alcalis	11,005,449.56	9,109,555.85
SUB TOTAL	20,076,680.12	13,182,538.37

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo 24-Cuentas por Pagar por valor \$330.128.722 (cifras en miles) disminuyeron en \$9.579.043 (cifras en miles) con relación al año anterior y representan el 26,39% del total de las obligaciones.

Las principales obligaciones corrientes del Distrito a diciembre 31 de 2012 fueron las siguientes: Adquisiciones de Bienes y Servicios con la suma de \$128.655.796 (cifras en miles) y los Acreedores con la suma de \$71.671.975 (cifras en miles).

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
24	Cuentas Por Pagar	330,128,722	339,707,765	-9,579,043	-2.82%
2401	Adquisiciones de Bienes y Serv. Nal	128,655,796	94,631,089	34,024,707	35.96%
2403	Transferencias	32,121,685	59,896,353	-27,774,668	-46.37%
2422	Intereses por pagar	911,740	908,735	3,005	0.33%
2423	Comisiones por pagar	0	0	0	0.00%
2425	Acreedores	71,671,975	58,823,636	12,848,339	21.84%
2430	Subsidios Asignados	20,102,419	26,538,046	-6,435,627	-24.25%
2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	427,519	884,769	-457,250	-51.68%
2440	Impuestos, Contrib y tasas por pagar	0	6,943	-6,943	-100.00%
2455	Depósitos recibidos de terceros	0	0	0	0.00%
2460	Créditos Judiciales	7,929,117	8,609,817	-680,700	-7.91%
2470	Admon. Del Sistema Gral de Pensiones y	0	0	0	0.00%
2480	Admon. Y Prest. De Serv. De Salud	68,308,471	89,408,377	-21,099,906	-23.60%
2490	Admon. Y Prest. De Serv. De Salud	0	0	0	0.00%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Las Cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Se evidencia una sobrestimación de \$279.319.102 (cifras en miles) en el grupo de Cuentas Por Pagar, toda vez que en el Balance se contemplaron \$330.128.722 (cifras en miles), mientras que en la Resolución 0986 de Febrero 28 de 2.013, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$58.509.619 (cifras en miles).



Del Grupo 24 –Cuentas Por pagar, se resalta que la cuenta 242512 *SalDOS a Favor de Contribuyentes \$3.832.663 (cifras en miles)* genera incertidumbre, en virtud a que dicha cuenta no se encuentra conciliada y existe saldo por depurar.

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES

Las Obligaciones Laborales por Pagar representan el 4,38% del Total del Pasivo, disminuyeron en un 20,98% respecto a la vigencia 2011.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	54,748,990	69,283,789	-14,534,799	-20.98%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	53,514,675	49,618,410	3,896,265	7.85%
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	8,496,182	20,966,444	-12,470,262	-59.48%
2.5.05.02	CESANTÍAS	19,705,084	16,123,378	3,581,706	22.21%
2.5.05.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	288,389	414,865	-126,476	-30.49%
2.5.05.04	VACACIONES	1,702,180	1,806,570	-104,390	-5.78%
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	7,521,699	3,121,556	4,400,143	140.96%
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	9,564,445	29,393	9,535,052	32439.87%
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD	1,538,579	1,534,897	3,682	0.24%
2.5.05.08	INDEMNIZACIONES	6,258	6,258	0	0.00%
2.5.05.09	LICENCIAS	807	807	0	0.00%
2.5.05.12	BONIFICACIONES	1,259,846	2,183,036	-923,190	-42.29%
2.5.05.90	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3,431,206	3,431,206	0	0.00%
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	1,234,315	19,665,379	-18,431,064	-93.72%
2.5.10.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	1,162,259	19,571,584	-18,409,325	-94.06%
2.5.10.04	AUXILIO FUNERARIO	72,056	93,795	-21,739	-23.18%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Las cuentas 250508 *Indemnizaciones \$6.258 (cifras en miles)*, 250509 *Licencias \$807 (cifras en miles)* y 250590 *Otros Salarios y Prestaciones Sociales \$3.431.206 (cifras en miles)* presentan incertidumbre por valor total de \$3.438.271 (cifras en miles), SalDOS antiguos pendientes de depurar.

GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS

El grupo 27 Pasivos Estimados representan el 48,69% del Total del Pasivo. Se divide en Pasivos Estimados Corrientes por \$53.207.996 (en miles) y Pasivos Estimados No Corrientes por \$609.168.146 (en miles) para un total de \$662.376.142 (en miles).

En los **Pasivos Estimados Corrientes** la subcuenta 2710 *Provisión para Contingencias* presentó un saldo final de \$53.207.996 (en miles), aumentados en \$43.358.759 (en miles), un 440,22 respecto a la vigencia 2011.



Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.7	PASIVOS ESTIMADOS				
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	53,207,996	9,849,237	43,358,759	440.22%
2.7.10.05	LITIGIOS	53,207,996	9,849,237	43,358,759	440.22%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

No obstante cotejadas las cifras que arroja el Balance General y el Libro Auxiliar de la cuenta 271005 difieren entre sí, de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta Contable	Auxiliar Contable Dic-31-12	Balance General Dic-31-12
271005 Provisión para contingencias - Litigios	53.207.996	52.717.110

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Por consiguiente la subcuenta **271005 Provisiones para Contingencias - Litigios** presenta una subestimación de \$490.886 (cifras en miles) debido a las inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del libro auxiliar y Balance General 2.012

Pasivos Estimados No Corrientes

Al cierre del período presentó un saldo de \$609.168.146 (cifras en miles), aumentándose en un 16,49% \$86.250.712 con respecto a la vigencia anterior.

Sin embargo cotejadas las cifras rendidas en el reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012, el Auxiliar Contable y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de las cuentas **272003 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales** y **272004 Pensiones Actuariales por Amortizar** difieren en sus saldos así:

Cuenta Contable	SIA Dic-31-12	CHIP Dic-31-12	Auxiliar Contable
272003 - Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	2.083.253.361	2.079.742.428	2.082.766.114
272004 Pensiones Actuariales por Amortizar	-1.588.770.197	-1.470.828.283	-1.444.792.511

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas – Información CHIP



Por consiguiente el grupo **2720 Provisiones para Pensiones** presenta incertidumbre en su saldo final \$608.914.146 debido a inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del chip, libro auxiliar y los registrado en la herramienta electrónica SIA.

GRUPO 29 – OTROS PASIVOS CORRIENTES

El grupo 29 Otros Pasivos representa el 2,19% del Total de los Pasivos, están conformados por los Recaudos a Favor de Terceros con un saldo de \$27.405.308 (en miles) cifra aumentada en un 29,78% con relación a la vigencia 2.011.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.9	OTROS PASIVOS				
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	27,405,308	21,116,759	6,288,549	29.78%
2.9.05.02	IMPUESTOS	5,170,868	5,535,639	-364,771	-6.59%
2.9.05.18	RECAUDOS DEL PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	22,214,846	15,544,920	6,669,926	42.91%
2.9.05.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	19,594	36,200	-16,606	-45.87%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

GRUPO 31 – PATRIMONIO – HACIENDA PUBLICA

En relación con el Patrimonio del Distrito, se observó que para el período fiscal 2011, presentó un saldo de \$3.214.885.660 (cifras en miles) y en la vigencia 2012, un saldo de \$3.481.732.772 (cifras en miles) obteniendo un aumento de \$266.847.112 (cifras en miles), variación originada por el aumento del Capital Fiscal y el Superávit por Valorización.

Código	Concepto	2,012	2,011	Variación Absoluta	Variación Relativa
	PATRIMONIO				
31	Hacienda Pública	3,481,732,772	3,214,885,660	266,847,112	8.30%
3105	Capital Fiscal	3,300,455,626	3,049,708,843	250,746,783	8.22%
3110	Resultados del Ejercicio	89,416,089	134,708,248	-45,292,159	-33.62%
3115	Superavit por valorización	111,611,245	44,553,934	67,057,311	150.51%
3120	Superavit por Donaciones	0	4,646,237	-4,646,237	-100.00%
3125	Patrimonio Público Incorporado	0	-18,731,602	18,731,602	-100.00%
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciac	-19,750,188	0	-19,750,188	#¡DIV/0!

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Cotejadas las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación** coinciden con sus saldos, no obstante la cuenta antes mencionada registró un saldo final en sus estados financieros la suma de \$19.750.188 (cifras en miles) valor que difiere

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



con el detalle del saldo reportado en el CHIP y SIA \$17.691.550, (Cifras en miles). Por lo anterior se concluye que la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación**, presenta una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).

Código	Concepto	Chip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012	SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-17,691,550	-17,691,550
3.1.28.01	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6,819,618	-6,819,618
3.1.28.04	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6,958,418	-6,958,418
3.1.28.06	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	-3,717,795	-3,717,795
3.1.28.07	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-195,719	-195,719

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios”.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Tal como se observa en el cuadro siguiente, durante la vigencia 2012 las cuentas que presentaron mayor variación con relación al 2.011 fueron las siguientes: 812004 *Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos* con un saldo de \$7.332.777 (cifras en miles) y la cuenta 890506 *Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (Cr)* \$7.798.617 (cifras en miles).



Código	Concepto	Período Actual	Período Anterior	Variación Absoluta	Variación Relativa
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	79,415,698	76,228,570	3,187,128	79,415,698.00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7,843,466	5,351,278	2,492,188	46.57%
8.1.20.01	CIVILES	276,085	276,085	0	0.00%
8.1.20.02	LABORALES	234,604	234,604	0	0.00%
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	7,332,777	4,840,589	2,492,188	51.49%
8.1.28	GARANTÍAS CONTRACTUALES	2,133,071	2,133,071	0	0.00%
8.1.28.01	CONTRATOS DE CONCESIÓN	2,133,071	2,133,071	0	0.00%
8.1.30	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	19,128,000	19,128,000	0	0.00%
8.1.30.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19,128,000	19,128,000	0	0.00%
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	50,311,161	49,616,221	694,940	1.40%
8.1.90.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	50,311,161	49,616,221	694,940	1.40%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	2,370,500	2,370,500	0	0.00%
8.3.15	ACTIVOS RETIRADOS	2,370,500	2,370,500	0	0.00%
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,370,500	2,370,500	0	0.00%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-81,786,198	-78,599,070	-3,187,128	4.05%
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-81,111,635	-77,924,507	-3,187,128	4.09%
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-7,798,617	-5,306,429	-2,492,188	46.97%
8.9.05.07	RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES	-19,245,357	-19,245,357	0	0.00%
8.9.05.09	GARANTÍAS CONTRACTUALES	-1,811,292	-1,811,292	0	0.00%
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	-52,256,369	-51,561,429	-694,940	1.35%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-674,563	-674,563	0	0.00%
8.9.15.06	ACTIVOS RETIRADOS	-674,563	-674,563	0	0.00%

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedoras reflejan las exigibilidades que en el transcurso de la(s) siguiente(s) vigencia(s) podrían constituir obligaciones ciertas para el Distrito, quedando registradas básicamente los litigios o demandas administrativas instauradas en contra de la entidad por valor de \$267.748.978 (cifras en miles).



Código	Concepto	Período Actual	Período Anterior	Variación Absoluta	Variación Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	267,748,978	739,183,709	-471,434,731	-63.78%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	266,566,053	738,000,784	-471,434,731	-63.88%
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	2,367,250	3,867,250	-1,500,000	-38.79%
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	264,198,803	734,133,534	-469,934,731	-64.01%
9.1.21	OBLIGACIONES POTENCIALES	692,060	692,060	0	0.00%
9.1.21.90	OTRAS OBLIGACIONES POTENCIALES	692,060	692,060	0	0.00%
9.1.28	GARANTÍAS CONTRACTUALES	490,865	490,865	0	0.00%
9.1.28.01	CONTRATOS DE CONCESIÓN	490,865	490,865	0	0.00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	12,552,195	9,722,765	2,829,430	29.10%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	12,552,195	9,722,765	2,829,430	29.10%
9.3.90.15	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	12,552,195	9,722,765	2,829,430	29.10%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-280,301,173	-748,906,474	468,605,301	-62.57%
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-267,748,978	-739,183,709	471,434,731	-63.78%
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-267,056,918	-738,491,649	471,434,731	-63.84%
9.9.05.11	GARANTÍAS CONTRACTUALES	-692,060	-692,060	0	0.00%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-12,552,195	-9,722,765	-2,829,430	29.10%
9.9.15.23	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	-12,552,195	-9,722,765	-2,829,430	29.10%

Fuente: Estados Financieros 2.012 – Formato F2 – Catálogo de Cuentas

Cotejadas las cifras contenidas en el Formato F-37 Evaluación Controversias Judiciales rendidas por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante herramienta electrónica SIA, se pudo observar que dicho valor difiere con las cuentas de Orden Acreedoras la cual registró la suma de \$267.748.978 (cifras en miles), y corresponden a demandas a favor y en contra de la entidad mientras que el formato en mención contempla la cifra de \$24.111.417 (cifras en miles) por los conceptos de Demanda a favor y en Contra del Distrito, evidenciándose una presunta sobreestimación de \$243.637.561 (cifras en miles) o en su defecto no se registraron todas las demandas que tiene el Distrito de Cartagena, a la fecha de cierre del período 2012. Por consiguiente se concluye que las cuentas de orden acreedoras presentan incertidumbre con respecto a su saldo.

Las cuentas de Orden deben reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico, el cual es susceptible de actualizarse periódicamente.



Se evidencia la falta de comunicación entre la oficina jurídica y contabilidad de la entidad ya que en caso que fallen en primera instancia a favor del demandante la oficina jurídica deberá comunicar a contabilidad para que este a su vez cree el pasivo estimado que se va a cancelar. En caso contrario que se falle a favor del Distrito de Cartagena, la oficina jurídica también deberá comunicar para excluir este Valor de las cuentas de orden de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2012

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos y Gastos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento a lo cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2012 el Distrito de Cartagena tuvo Ingresos Totales por la suma de \$1.014.425.049 (cifras en miles) y Gastos Totales por \$925.008.960 (en miles) para un resultado positivo por \$89.416.089 (en miles).

El siguiente son los resultados comparativos de las vigencias 2012 y 2011.

Código	CONCEPTO	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
		DICIEMBRE/2012	DICIEMBRE/2011		
	INGRESOS OPERACIONALES	962,320,799	983,031,833	-20,711,034	-2.11%
41	Ingresos Fiscales	388,837,353	580,488,569	-191,651,216	-33.02%
4105	Tributarios	356,567,410	415,961,655	-59,394,245	-14.28%
4110	No Tributarios	57,202,105	164,527,597	-107,325,492	-65.23%
4195	Devoluciones y Descuentos (Db)	-24,932,162	-683	-24,931,479	3650289.75%
43	Venta de Servicios	59,004	10,209,225	-10,150,221	-99.42%
4330	Servicios de Tránsito y Transporte	0	10,213,773	-10,213,773	-100.00%
4360	Servicios de Documentación e Identificación	0	0	0	#¡DIV/0!
4390	Otros Servicios	84,423	-4,548	88,971	-1956.27%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Serv.	-25419	0	-25,419	#¡DIV/0!
44	Transferencias	573,424,442	392,334,039	181,090,403	46.16%
4408	Sistema General de Participaciones	403,748,719	340,819,936	62,928,783	18.46%
4413	Sistema General de Regalías	22,206,290	0	22,206,290	#¡DIV/0!
4421	Sistema General de Participaciones	111,254,287	32,295,655	78,958,632	244.49%
4395	Otras Transferencias	36,215,146	19,218,448	16,996,698	88.44%



47	Operaciones Interinstitucional	0	0	0	#¡DIV/0!
4705	Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos	0	0	0	#¡DIV/0!
	GASTOS OPERACIONALES	904,585,830	854,454,011	50,131,819	5.87%
51	De Administración	275,579,572	298,902,077	-23,322,505	-7.80%
5101	Sueldos y Salarios	45,977,212	43,851,216	2,125,996	4.85%
5102	Contribuciones Imputadas	118,542,684	152,418,425	-33,875,741	-22.23%
5103	Contribuciones Efectivas	6,123,434	6,935,244	-811,810	-11.71%
5104	Aportes Sobre la Nómina	1,174,342	1,274,758	-100,416	-7.88%
5111	Generales	103,759,855	94,418,920	9,340,935	9.89%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	2,045	3,514	-1,469	-41.80%
52	De Operación	0	0	0	#¡DIV/0!
5211	Generales	0	0	0	#¡DIV/0!
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	58,207,606	39,001,683	19,205,923	49.24%
5304	Provisión para Prot. Propiedad Planta y Equipos	4,169,733	38,706,884	-34,537,151	-89.23%
5307	Provisión para Prot. Propiedad Planta y Equipos	0	0	0	#¡DIV/0!
5314	Provisión para Contingencias	53,773,727	0	53,773,727	#¡DIV/0!
5330	Depreciación de Propiedades Planta y Equipos	264,146	294,799	-30,653	-10.40%
54	Transferencias	32,341,543	39,649,213	-7,307,670	-18.43%
5401	Transferencias al Sector Privado	0	0	0	#¡DIV/0!
5408	Sistema General de Participaciones	0	0	0	#¡DIV/0!
5423	De Capital al Gobierno Nacional	32,341,543	39,649,213	-7,307,670	-18.43%
55	Gastos Social	538,457,109	476,901,038	61,556,071	12.91%
5501	Educación	238,643,359	253,411,434	-14,768,075	-5.83%
5502	Salud	214,451,569	135,777,505	78,674,064	57.94%
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	#¡DIV/0!
5504	Vivienda	0	0	0	#¡DIV/0!
5505	Recreación y Deporte	338,166	29,194	308,972	1058.34%
5506	Cultura	114,452	554,973	-440,521	-79.38%
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	43,659,670	32,709,163	10,950,507	33.48%
5508	Medio Ambiente	0	0	0	#¡DIV/0!
5550	Subsidios Asignados	41,249,893	54,418,769	-13,168,876	-24.20%
57	Operación Interinstitucional	0	0	0	#¡DIV/0!
5705	Aportes y Traspasos de Fondos Girados	0	0	0	#¡DIV/0!



2012, representan el 56,53% del Total de los Ingresos.

GRUPO 41 - INGRESOS FISCALES

Para la vigencia 2012, los Ingresos Fiscales consolidados por el Distrito de Cartagena ascendieron a \$388.837.353 (cifras en miles), revelando una disminución de \$191.651.216 (cifras en miles) en relación con el año anterior, equivalente a un 33,02%, lo cual se explica principalmente por la disminución de \$107.325.492 (cifras en miles) por Ingresos No Tributarios y el aumento de las Devoluciones y Descuentos por valor de \$24.931.479 (cifras en miles).

Se evidencia una sobrestimación de \$75.097.412 (cifras en miles) en el grupo Ingresos Fiscales, al reflejarse en el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental un valor de \$388.837.353, mientras que presupuestalmente se registraron \$285.199.817 (cifras en miles).

GASTOS

Los Gastos del Distrito de Cartagena de Indias para el cierre del período 2.012 fue de \$925.008.960, aumentados e un 5,39% con relación al 2.011.

Los Gastos del Distrito de Cartagena de Indias se componen principalmente por el Gasto Social que representa el 58,21% y los gastos de funcionamiento representan el 29,79% del Total de los Gastos. El principal gasto del distrito de Cartagena lo generan las inversiones en Educación y en Salud representadas en la suma de \$238.643.359 y \$214.451.569 respectivamente. Para la vigencia 2012, los gastos de funcionamiento disminuyeron en un 7,80%..

Código	CONCEPTO	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
		DICIEMBRE/2012	DICIEMBRE/2011		
	INGRESOS				
41	Ingresos Fiscales	388,837,353	580,488,569	-191,651,216	-33.02%
43	Venta de Servicios	59,004	10,209,225	-10,150,221	-99.42%
44	Transferencias	573,424,442	392,334,039	181,090,403	46.16%
47	Operaciones Interinstitucional	0	0	0	#¡DIV/0!
48	Otros Ingresos	52,104,250	29,335,793	22,768,457	77.61%
	TOTAL INGRESOS	1,014,425,049	1,012,367,626	2,057,423	0.20%
	GASTOS OPERACIONALES				
51	De Administración	275,579,572	298,902,077	-23,322,505	-7.80%
52	De Operación	0	0	0	#¡DIV/0!
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	58,207,606	39,001,683	19,205,923	49.24%
54	Transferencias	32,341,543	39,649,213	-7,307,670	-18.43%
55	Gastos Social	538,457,109	476,901,038	61,556,071	12.91%
57	Operación Interinstitucional	0	0	0	#¡DIV/0!
58	Otros Gastos	20,423,130	23,205,367	-2,782,237	-11.99%
	TOTAL GASTOS	925,008,960	877,659,378	47,349,582	5.39%

Fuente: Estados Financieros Distrito de Cartagena de Indias 2012-2011



RESULTADO OPERACIONAL

El resultado operacional para la vigencia 2012 fue de \$57.734.969 (en miles) disminuidos en un 55,10% respecto a la vigencia 2011.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Para la vigencia 2012 el Excedente del Ejercicio fue de \$89.416.089 (cifras en miles) que representan el 8,81% de los Ingresos. En comparación con la vigencia 2011 disminuyeron un 33,62% debido a la disminución de los ingresos.

El siguiente es el comportamiento comparativo de los resultados de las vigencias 2012 y 2011.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL					
De Enero 1 a Diciembre 31 de 2012					
(Cifras en miles de Pesos)					
Código	CONCEPTO	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
		DICIEMBRE/2012	DICIEMBRE/2011		
4	INGRESOS	1,014,425,049	1,012,367,626	2,057,423	0.20%
5	GASTOS	925,008,960	877,659,378	47,349,582	5.39%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	89,416,089	134,708,248	-45,292,159	-33.62%

Fuente: Estados Financieros Distrito de Cartagena de Indias 2012-2011

2.2. INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2012

Cifras en Miles

RESULTADOS FINANCIEROS	DICIEMBRE / 2012	DICIEMBRE / 2011
Activo Corriente	767,743,228	665,257,011
Total Activo	4,732,723,249	4,392,954,591
Pasivo Corriente	469,991,016	457,570,288
Total Pasivo	1,250,990,477	1,178,068,931
INDICADORES	DICIEMBRE / 2012	DICIEMBRE / 2011
SOLVENCIA O LIQUIDEZ		
Capital Trabajo	297,752,212	207,686,723
Razón Corriente (Veces)	1.63	1.45
Solidez	3.78	3.73
Endeudamiento	26.43%	26.82%



SOLVENCIA O LIQUIDEZ

Capital de Trabajo = \$297.752.212

Activo Corriente - Pasivo Corriente

El Distrito a Diciembre 31 de 2012, posee la solvencia suficiente para cubrir la totalidad de sus obligaciones corrientes.

Razón Corriente = 1,63

Activo Corriente / Pasivo Corriente

El Distrito dispone de \$1,63 pesos para cubrir cada un peso de deuda corriente.

Solidez = 3,78

Activo Total / Pasivo Total

El Distrito dispone de \$3,78 pesos para cubrir la Totalidad de sus Obligaciones.

ENDEUDAMIENTO O COBERTURA

Nivel de Endeudamiento = 26,43%

Pasivo Total / Activo Total

El Distrito presenta un nivel de endeudamiento del 26,43%, lo cual indica que se dispone del 73,57% de los activos para el uso y disfrute del Distrito de Cartagena de Indias.

2.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA ANTERIOR

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que éstos no guardan concordancia con el avance reportado a Diciembre 31 de 2.012 en cuanto al presunto avance del 55% en la toma física del inventario y el avalúo técnico de los bienes muebles e inmuebles y de los bienes de beneficio y uso público, así como los recursos naturales y de medio ambiente. Lo anterior teniendo en cuenta la certificación emanada por el Director de Contabilidad en la cual confirma que la

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



interfaz entre los módulos “SAE” Inventario y LIMAY (Contable) no fue efectiva, por consiguiente, no se actualizaron ni la base de datos, ni la contabilidad en las cuentas de activos y gastos correspondientes. (Oficio Abril-11 de 2.013 Firmado por el Director de Contabilidad Dr. Juan Garzón). De igual forma el Inventario de la Propiedad Planta y Equipos no fue entregado al equipo auditor a pesar de los diferentes requerimientos realizados dentro del ejercicio del control fiscal.

Las verificaciones realizadas en el proceso auditor muestran los siguientes resultados:

Observación No. 1

Descripción Hallazgo: 16. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO “No existe un Inventario físico a diciembre 31 de 2010 y por tanto no se puede determinar la existencia y valuación de los bienes y los riesgos inherentes que esto conlleva”

Acción correctiva: Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes

Cumplimiento: Se cumplió con un 55% de avance.

Respuesta CD: La Secretaría de Hacienda Distrital, no cumplió con la acción de mejora establecida y el porcentaje de avance determinado por la entidad auditada difiere de la información registrada en el grupo de propiedad planta y equipo e igualmente con lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA vigencia 2.012. Cabe resaltar que el Inventario, no fue entregado a la comisión auditora, por presentar éstos una desactualización en los mismos. Por consiguiente se concluye que la acción de mejora queda abierta en virtud al incumplimiento dentro del término y oportunidad contemplado en el plan de Mejoramiento vigencia 2.011, para lo cual se solicitará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio en virtud a lo consagrado en el art. Vigésimo Séptimo de la Resolución 303 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena y frente a lo recurrente que ha sido dicha observación lo cual origina una inobservancia a lo consagrado en el Manual de Procedimientos Contables.

Observación No. 2

Descripción Hallazgo: En el grupo BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO no existe inventario físico”

Acción correctiva: Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes

Cumplimiento: Se cumplió con un 55% de avance.

Respuesta CD: La Secretaría de Hacienda Distrital, no cumplió con la acción de mejora establecida y el porcentaje de avance determinado por la entidad auditada

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



difiere de la información registrada en el grupo de propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta que el Inventario no se entregó a la comisión, presuntamente por estar desactualizados. Por consiguiente se concluye que la acción de mejora queda abierta en virtud al incumplimiento dentro del término y oportunidad contemplado en el plan de Mejoramiento vigencia 2.011, para lo cual se solicitará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio en virtud a lo consagrado en el art. Vigésimo Séptimo de la Resolución 303 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena, y frente a lo recurrente que ha sido dicha observación lo cual origina una inobservancia a lo consagrado en el Manual de Procedimientos Contables.

Observación No. 3

Descripción Hallazgo: PASIVOS ESTIMADOS Calculo Actuarial de Futuras Pensiones y Futuras Pensiones por Amortizar DB

No se tuvo en cuenta la cantidad real de personas a pensionarse en el distrito sino que obedece a un valor estimado calculado por el ministerio de hacienda en base a información parcial

Acción correctiva: Realizar los registros y ajustes contables a que hubiere lugar basado en la normatividad vigente

Cumplimiento: Se cumplió con un 40% de avance.

Respuesta CD: La Secretaría de Hacienda Distrital, ha cumplido parcialmente con la acción de mejora establecida y el porcentaje de avance corresponde con el 40%, quedando pendiente por depurar el 60%. Por consiguiente, se concluye que la acción de mejora queda abierta en virtud al incumplimiento dentro del término y oportunidad contemplado en el plan de Mejoramiento vigencia 2.011 y se cerrará una vez se cumpla la acción correctiva en un 100%.

OPINION CONTABLE

En nuestra opinión y teniendo en cuenta las Subestimaciones, Sobrestimaciones e Incertidumbres generadas en los saldos reflejados en los Activos, Pasivos más Patrimonio del Balance General y según lo dispuesto en la Resolución Orgánica No.5970 estos errores e inconsistencias representan el 61,83% de los Activos, por lo cual los Estados Contables no presentan Razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la alcaldía Distrital de Cartagena al 31 de Diciembre del 2.012 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.



2.4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Etapa de Reconocimiento

En esta etapa se produce la captura de datos, permite el registro de las transacciones económicas. Está conformada por las siguientes actividades: Identificación, Clasificación, Registros y Ajustes. Obtuvo una calificación de 3,4 puntos, resultado considerado satisfactorio.

Identificación: la calificación otorgada fue de 3,7 puntos, considerado como satisfactorio. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en las diferentes dependencias de la entidad contable pública no son debidamente informados al área de contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean incorporadas al proceso contable, así como su verificación respecto a su aplicación.

Clasificación: La calificación otorgada fue de 3,4 puntos, considerado como satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que aún falta por clasificar y detallar bienes muebles e inmuebles, y bienes de beneficio y uso público y de los recursos naturales y del medio ambiente.

Registro y Ajustes: La calificación otorgada fue de 3,0 considerado como deficiente. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que el registro detallado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, los bienes de beneficio y uso público, los recursos naturales y ambientales es parcial; las rentas por cobrar se registran globalmente basados en el informe elaborado por la oficina de sistemas de la división de impuestos; la depreciación de los bienes no se hace de forma detallada.

Etapa de Revelación

Esta etapa obtuvo una calificación de 3,2 resultado considerado como satisfactorio. Está conformada por las siguientes actividades: Elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.

Elaboración de Estados Contables y Demás Informes: La calificación otorgada fue de 3,3, considerado como satisfactorio. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que los libros contables se diligencian de acuerdo a los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública. La principal debilidad se detectó en elaboración de las Notas a los Estados Financieros

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



las cuales no explican o detallan cada una de las cuentas que conforman el balance general por lo cual no cumplen con el objetivo principal que es brindar una información objetiva y razonable de los Estados Financieros.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información: La calificación otorgada fue de 3,0, considerado como deficiente. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos adecuado debido a que no se evidencia que la información contable esté acompañada de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

La información contable no es utilizada para cumplir propósitos de gestión por cuanto el informe detallado de los bienes muebles e inmuebles, bienes de beneficio y uso público, recursos naturales y del medio ambiente es parcial, no se hace un análisis de vencimiento de rentas por cobrar y calculo actuarial de futuras pensiones es parcial. No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Otros Elementos del Control

Esta etapa obtuvo una calificación de 3,3, considerado como satisfactorio. En esta etapa se establecen los mecanismos u acciones inherentes a las actividades que conforman el proceso contable y están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden incidir en el logro de los objetivos como es la adecuada ejecución del proceso contable. Consideramos una calificación adecuada teniendo en cuenta que existen manuales de procedimientos y se identifican y analizan los riesgos de índole contable y el área contable está debidamente estructurada de conformidad con la estructura organizacional de la entidad. Sin embargo se detectan debilidades en las políticas de depuración contable, los bienes, derechos y obligaciones no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad y los costos históricos registrados en la contabilidad no son actualizados según lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública.

Conclusiones Control Interno Contable

La calificación integral del Control Interno Contable fue de 3,3 considerada como satisfactoria, sin embargo teniendo en cuenta las debilidades detectadas en las diferentes etapas y su efecto en el proceso de gestión contable consideramos que se debe mejorar las etapas de Registro y Ajustes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información y las Acciones Implementadas



2.5. Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta.

La Secretaría de Hacienda Distrital, cumplió con los términos establecidos para la rendición de la cuenta vigencia 2.012 a través de la herramienta electrónica SIA y dentro análisis de la cuenta fiscal rendida se obtuvo lo siguiente:

1. El Acuerdo No. 015 de Diciembre 19 de 2011, aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2012, el cual fue liquidado según Decreto 1650 de Diciembre 28 de 2011, en el cual se presupuestaron para el Distrito de Cartagena de Indias, Ingresos Totales por valor de \$1.071.226.776.012, no obstante cotejadas las cifras reportadas en el Formato H02-F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos en su columna Presupuesto Inicial contemplo la totalidad de \$1.071.215.125.082, encontrándose una diferencia de \$11.650.930. Sírvase aclarar lo pertinente.

Respuesta SHD:

Que mediante Acuerdo 015 de Diciembre 19 de 2011, se aprobó para el Distrito de Cartagena el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversiones la suma de \$1.071.226.776.012 y de acuerdo a lo reportado en el Formato F16- Ejecución de Ingresos, el presupuesto inicial fue de \$1.071.215.125.082, evidenciándose una diferencia por la suma de \$11.650.930, el cual se debió a errores involuntarios al momento de digitar cifras cerradas. Anexo Cuadro Explicativo.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso financiero y presupuestal. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

2. Sírvase aclarar, la diferencia de (\$8.780.824.674,65) detectada entre los Formatos F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos (Columna Adiciones) y el Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos (Columna Adiciones). Adjuntar Soportes

Respuesta SHD: Con la finalidad de obtener la diferencia encontrada entre los Formatos F16 y F17, se constató lo que se presentaron errores humanos en ambos formatos, detallados así:



En el Formato F17 – Ejecución de Gastos: No se digitaron las adiciones presupuestales de reservas en los Gastos de Funcionamiento tanto del Ente Central como el Descentralizado, así:

- A102-01-01 Gastos de Personal	\$1.283.281.805,00
- A202-01-02 Gastos Generales	2.328.418.198,00
- A302-01-03 Transferencias Corrientes	71.432.316,00

Igualmente se dejaron de reportar rubros de Inversión, financiados con la fuente de Crédito Interno y Atención a la Primera Infancia, detallados así:

C2K02 – 26-06 SGP Atención Primera Infancia	\$1.029.328.265,00
C302-18-06 Crédito Interno	3.633.659.513,00

Teniendo en cuenta los datos dejados de suministrar, las adiciones presupuestales en la vigencia fiscal 2.012, ascienden a la suma de \$240.681.629.949,00.

Formato F16 – Ejecución de Ingresos: En la fila 131001-04-22 Regalías Margen de Comercialización, por error en la digitación, se invirtieron dos cifras alterándose el valor a reportar en la suma de \$540.000.000 de mas. El valor correcto es \$10.178.463.627 y se digitó por error la suma de \$10.718.463.627.

Para el caso de la fila 160401-06-04 al Establecimiento Público Ambiental se le dejó de reportar una adición de \$105.295.421.

Teniendo en cuenta el error involuntario en la digitación de la suma de \$540.000000 de mas y la cifra dejada de reportar en el EPA, en la vigencia fiscal 2012 las adiciones presupuestales ascienden a la suma de \$240.681.629.949.

Subsanándose estos errores no existe ninguna diferencia entre los Formatos F16 Ejecución de Ingresos y el Formato F17 – Ejecución de Gastos. Anexo cuadros explicativos.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso financiero y presupuestal. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

3. Sírvase aclarar la diferencia de (\$434.704.578,63) encontrada entre los Formatos F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos (Columna Adiciones) y el Formato F18 Modificación Presupuesto de Ingresos (Columna Adiciones). Adjuntar soportes.

Respuesta SHD: De acuerdo a la explicación anterior de acuerdo a los errores humanos de digitación que se dieron en el Formato F16-Ejecución de Ingresos, comparándolo con el Formato F18-Modificaciones del Presupuesto de Ingresos, no existe ninguna diferencia ya que los \$540.000.000 digitados de más, menos los \$105.529.421 es la diferencia arrojada en la suma de \$434.704.579.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso financiero y presupuestal. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101

4. Sírvase explicar y/o aclarar la diferencia de (\$80.371.230.300,70) detectadas entre los Formatos Ejecución Presupuestal de Gastos F17 (Columna Pagos) y el Formato F17B Relación de Pagos. Adjuntar soportes.

Respuesta SHD: El registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a que haya lugar, mediante un plan de pagos ajustado al cupo PAC mensualizado.

Por otra parte, se entiende por obligación el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa.

La información correspondiente a la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que el presupuesto de gastos se ejecuta por el sistema de causación, obedece a la

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



columna compromisos y así se diligenció el Formato de Ejecución Presupuestal de Gastos F17.

Mientras que los pagos efectivamente se diligencian por Tesorería, según sus funciones. De lo anterior se determina que existirá una diferencia entre los formatos diligenciados por presupuesto y los elaborados por Tesorería, los cuales no van a coincidir.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

No se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta que la información solicitada en la Columna PAGOS, debe corresponder a todas las operaciones de pagos realizados en el período auditado, por consiguiente se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

5. Sírvase aclarar, la diferencia de (\$35.511.377.381,65) detectada entre los Formatos F19 Modificación Presupuesto de Gastos (Columna Adiciones) y el Formato F17 Ejecución Presupuestal de Gastos (Columna Adiciones).

Respuesta SHD: En el Formato F19 Modificaciones de Gastos siempre se ha reportado las modificaciones presupuestales de la vigencia, excluyendo las Reservas Presupuestales, ya que estas se reportan en el Formato F21 – Ejecución de Reservas. Sin embargo por error involuntario al momento de reportar las modificaciones en el formato F19 se filtraron dos Reservas Presupuestales de Gastos de Funcionamiento que alteraron los datos en 205.192.870.35, reportándose una cifra errada en \$196.824.132.471.35, cuando realmente debió ser en \$196.618.939.601.

Sumado los \$196.618.939.601 más lo reportado en el Formato F21 Ejecución de Reservas Presupuestales por \$44.062.690.347.91, las modificaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2012, es por la suma de \$240.681.629.949,00. Anexo cuadros explicativos.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. No obstante, la respuesta dada por la SHD, aclara de forma precisa las inconsistencias presentadas.



6. El Formato F19 Modificación al Presupuesto de Gastos (Columnas Créditos – Contracréditos) presenta la suma total de créditos y contracréditos de (\$103.967.657.975), no obstante dicha cifra difiere en \$3.172.148.136 con lo registrado en el Formato F17 - Ejecución Presupuestal de Gastos (Columnas Créditos y Contracréditos). Sírvase aclarar y/o desvirtuar lo pertinente.

Respuesta SHD: La diferencia hallada en los formatos F19 y F17 en la columna de Créditos y Contracréditos, se debe a lo siguiente:

El formato F17, en la información pertinente a los traslados presupuestales (Créditos y Contracréditos), se basa en un informe del Sistema PREDIS de modificaciones Presupuestales de Gastos, el cual consolida los traslados presupuestales tomando el rubro en su totalidad, es decir los ocho niveles, sacando las diferencias entre créditos y contracréditos, el cual no una suma de \$3.172.148.136,34. La oficina de Informática por ser de apoyo en los reportes que el sistema PREDIS, no suministra, obtiene este mismo reporte pero utilizando solo tres niveles del rubro, agrupándolos en su totalidad arrojando una cifra certera en la suma de \$103.367.657.975,38.

Como quiera que la información se obtiene del mismo Sistema Presupuestal, difiere en la forma como se solicite la información. Cabe anotar que es mas preciso cuando se agrupan los niveles, dado que arroja la cifra real de los traslados presupuestales que se dieron en la vigencia fiscal 2012, en este caso la suma de \$103.367.657.975,38.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. De igual forma, la respuesta dada por la SHD, no desvirtúa la observación plasmada ya que al ser cotejados todos los actos administrativos de modificación al Presupuesto, entregados al equipo auditor se verificó que para la vigencia 2.012, el monto total por concepto de Créditos y Contracréditos corresponden a la suma de \$103.967.657.975,66. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

7. El Formato Formato F5 – Propiedad Planta y Equipos– Inventarios en su columna Saldo Final reportó cifras totales por valor de \$302.890.558, mientras que el Saldo Final 2012 del Balance General registró un saldo a Diciembre 31 de 2012 (\$304.949.196), encontrándose una diferencia de \$2.058.638. Sírvase aclarar lo pertinente.



Respuesta SHD: De acuerdo al análisis hecho por ustedes, se visualiza que, efectivamente existe diferencia entre el Formato F5 y el Balance con corte a 31 de diciembre de 2012. Obedeciendo lo anterior, a error en el cargue del archivo fuente del formato F5, el cual, no contaba aún con el registro de los ajuste por concepto de provisión de la propiedad planta y equipo, mientras que el Balance si está correcto. Esto en lo concerniente al punto 1. Anexo Nota Contable Vig. 2012.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

La respuesta dada y los soportes entregados por la SHD, aclara de forma precisa las inconsistencias presentadas en el formato F5 Propiedad Planta y Equipos (Inventarios). No obstante se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento del formato antes enunciado.

8. El Formato F5A Propiedad Planta y Equipos – Adquisiciones y Bajas, registra la suma total de (\$613.116.576) por concepto de Adquisiciones, no obstante dicha cifra difiere en las variaciones 2011 y 2012 de la Propiedad Planta y equipos.

Respuesta SHD: Se observa que la interfaz entre los módulos “SAE” inventario y LAMY (Contable) no fue efectiva, por consiguiente, no actualizaron ni la base de datos ni la contabilidad en la cuenta de Activos y Gastos correspondientes. Por lo tanto arrojó la diferencia por valor de \$613.116.576.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se confirma lo interpretado por la Auditor teniendo en cuenta el deber de mantener actualizado el Inventario de la Propiedad Planta y Equipos del Distrito a efectos de garantizar de forma clara precisa y razonable las cifras plasmadas en los Estados Contables. Por lo anterior este hallazgo se establece como administrativo, para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

De igual forma se evidencia el incumplimiento de la meta establecida en el hallazgo No. 2 y 3 del plan de mejoramiento de la Auditoría al Balance 2010 y 2011, la cual recaen en la Actualización del Inventario Propiedad Planta y Equipos y el grupo de Bienes de Beneficio y Uso Públicos, como resultado de procesos auditores desarrollados en vigencias anteriores. Lo anterior se configura como presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria



9. Sírvase aclarar la diferencia de (\$35.332.839.975,73) detectada entre los Formatos F16 Ejecución Presupuestal de Ingresos (Columna Recaudos) y lo registrado en el Acta de Cierre Presupuestal del año 2012, entregado al equipo auditor, así.

Rubro Presupuestal	Recaudos (F16 - Ejecución Presupuestal de Ingresos)	ACTA DE CIERRE PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	284,729,818,476.00	285,199,817,081.00	-469,998,605.00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPEC.	18,771,653,635.00	52,277,501,950.00	-33,505,848,315.00
PARTICIPACIONES	97,285,625,020.00	97,494,720,067.53	-209,095,047.53
RECURSOS DE CAPITAL	212,236,589,564.65	213,145,783,587.09	-909,194,022.44
RECURSOS FONDOS ESPECIALES	520,107,556,196.00	520,346,260,182.00	-238,703,986.00
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	26,591,872,270.00	26,591,872,269.76	0.24
GRAN TOTAL	1,159,723,115,161.65	1,195,055,955,137.38	-35,332,839,975.73

Respuesta SHD: Revisando la información reportada en el Formato F16 Ejecución de Ingresos (Columna Recaudos) y la detallada en el Acta de Cierre Presupuestal se constató que hay una diferencia por la suma de \$35.332.839.975,73, que obedece a que la información suministrada en el Formato F16, por error involuntario se digitaron cifras erradas e igualmente valores que se aproximan a los miles de millones, dando como resultado tal inconsistencia.

Una vez revisados y corregidos los errores dentro del Formato F16 – Ejecución de Ingresos, efectivamente el valor total de los recaudos en la vigencia 2.012 es por la suma de \$1.195.055.955.137,38; lo cual es igual en la reportada en el Acta de Cierre Presupuestal.

Anexo cuadro explicativo y Reporte Sistema Presupuestal PREDIS.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia que las oficinas de Tesorería y Presupuesto no concilian sus cifras en el momento de realizar el cierre de la vigencia 2.012, ya que según lo registrado en el cierre de tesorería y Presupuesto y la información reportada a la Contaduría General de la Nación en la herramienta CHIP, difieren entre sí, encontrándose lo siguiente:

TOTAL RECAUDOS (Tesorería):	\$1.194.396.559.044,00
TOTAL RECAUDOS (Presupuesto)	1.195.055.955.137,38
TOTAL RECAUDOS (CHIP 10-12-2012)	1.150.993.264.791,00



Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

10. Cotejadas las cifras reportadas en el Acta de Cierre de Tesorería y Presupuesto vigencia 2012, se detectaron presuntas inconsistencias entre ambos cierres, así:

Rubro Presupuestal	ACTA DE CIERRE TESORERÍA	ACTA DE CIERRE PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	285,199,817,081.00	285,199,817,081.00	0.00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPEC.	52,277,501,950.00	52,277,501,950.00	0.00
PARTICIPACIONES	97,285,625,020.00	97,494,720,067.53	-209,095,047.53
RECURSOS DE CAPITAL	212,695,482,541.00	213,145,783,587.09	-450,301,046.09
RECURSOS FONDOS ESPECIALES	520,346,260,182.00	520,346,260,182.00	0.00
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	26,591,872,270.00	26,591,872,269.76	0.24
GRAN TOTAL	1,194,396,559,044.00	1,195,055,955,137.38	-659,396,093.38

Sírvase aclarar lo pertinente.

Respuesta SHD: Con respecto a este numeral que revisadas las cifras reportadas en el Acta de Cierre de Presupuesto, relacionadas con la ejecución de Ingresos, estas obedecen a las mismas que se registran en el sistema PREDIS al cierre de la vigencia fiscal 2.012. Anexo reporte Sistema PREDIS.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Igual situación se observa con respecto a la falta de comunicación y conciliación entre Tesorería y Presupuesto. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

11. El Acta de Cierre Presupuestal 2012, contempla unos egresos ejecutados por valor de (\$928.190.286.604), no obstante la Ejecución Presupuestal de Gastos Formato F17, contempla egresos totales por valor de (\$838.414.237.235). Sírvase aclarar lo pertinente.

Respuesta SHD: Respecto a este numeral le estamos informando que la Ejecución del Presupuesto de Gastos, se maneja por el Sistema de causación; esto es, Registro del Compromiso y para suministro de Información sobre Ejecución Presupuestal la relacionamos con la columna Compromisos que para el caso de Formato F17 los reportamos en la columna obligaciones contraídas.



Por otra parte, la columna a la que se refiere en el requerimiento, acerca de la información suministrada en el Formato F17, es efectivamente a la de los Pagos realizados (columna de pagos en el F17), que el sistema de PREDIS la contempla como autorización de giros y no necesariamente serían los mismos valores contemplados en el registro del Compromiso (Obligaciones Contraídas en el F17), lo que, entre otras cosas, justifica la diferencia del menor valor entre pagos versus compromisos. Anexo cuadro comparativo y Reporte Sistema Presupuestal PREDIS.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Valga la oportunidad de aclarar los términos que de acuerdo al sistema presupuestal colombiano, define como **compromisos**: los actos realizados por los Órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal que en su defecto se consolida con la expedición del registro presupuestal la cual se afecta el compromiso en el que ésta se origina, estableciendo el plazo en el que debe atenderse su pago y con dicha operación se constituye como requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos; las **Obligaciones**; sin embargo corresponde al valor acumulado del cumplimiento de los compromisos reconocidos con base en el recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios; así como los anticipos pactados, los impuestos, sentencias o conciliaciones y por último los **Pagos**; son los montos acumulados de los pagos realizados a la fecha, previa autorización impartida por el ordenador del gasto.

En virtud de lo anterior, no se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda y por consiguiente se ratifica la observación por mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Por consiguiente se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

12. Cotejadas las cifras registradas en los Formatos F18 y F19 Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2012 con relación a los archivos anexos en los Formatos antes mencionados, se pudo detectar que existen Actos Administrativos que no fueron adjuntos a los Formatos de Modificación F18 y F19. Sírvase aclarar lo pertinente

Respuesta SHD: Anexo estamos enviando medio físico todos los Actos Administrativos que modificaron el Presupuesto de la vigencia fiscal 2012, dado que por error humano al momento de subir la información a la Plataforma SIA, se anexaron las modificaciones de otra anualidad. De conformidad a las explicaciones

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



anteriores y teniendo en cuenta la procedencia de las inconsistencias, estamos atento a cualquier tipo de modificación que surjan para la actualización de la información.

Conclusión Equipo Auditor C.D.

Se ratifica la observación por cuanto se evidencia el mal diligenciamiento de los formatos descritos en el acápite anterior. Si bien se pudieron detectar los errores, dicha depuración debió realizarse oportunamente de tal forma que la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA fuera acorde a la realidad y se ajustara a las conciliaciones periódicas que debe realizar el proceso financiero y presupuestal. Por lo anterior este hallazgo se establece, como administrativo para que sea incorporado en un Plan de Mejoramiento y Sancionatoria por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101.

La Secretaría de Hacienda Distrital, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.012 a través de la herramienta electrónica SIA, no obstante se evidenció que no estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria N° 017 del 29 de enero de 2009. La Comisión auditora verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la información contable, presupuestal y de tesorería y se observó que los Formatos abajo descritos presentan inconsistencias. Lo anterior denota, falta de control, seguimiento, verificación y conciliación permanente entre las diferentes fuentes de la información financiera.

1. Formato H02-F2 – Catalogo de Cuentas
2. Formato H02-F5_Propiedad Planta y Equipos (Inventarios)
3. Formato H02-F5A_Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas)
4. Formato H02-F16 – Ejecución Presupuestal de Ingresos
5. Formato H02-F17 – Ejecución Presupuestal de Gastos
6. Formato H02-F17A – Relación de Compromisos
7. Formato H02-F17B – Relación de Pagos
8. Formato H02-18 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
9. Formato H02-19 Modificaciones al Presupuesto de Gastos

Lo anterior da mérito para declarar como no rendida la cuenta, no dar fenecimiento a la misma e iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, que dice: “causales para imposición de multas”, numeral 1 donde se expresa que “podrán imponer multas a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: No rindan la información de que trata la rendición de cuenta o informes y no lo hagan en la forma, período, términos o contenido establecidos.

Barrio Pie de la Popa, Calle30 No.18 A 226 Segundo Piso Tels:(5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



3. OBSERVACIONES

1. Las cuentas *147078 Enajenación de Activos* \$8.548.212 (cifras en miles) y *la 147079 Indemnizaciones* \$1.374.021 (cifras en miles); registran incertidumbre por valor total de \$11.112.143 (cifras en miles), en virtud a que dichas cuentas se encuentran pendientes por conciliar y saldos por depurar.
2. La no actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, generó incertidumbre en las cuentas del grupo propiedad planta y equipo.

El Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo y Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público, no se han actualizado por lo cual incumple con lo dispuesto en la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “*Actualización*” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 “*Frecuencia de las actualizaciones*” que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

El saldo del **Grupo 16 Propiedad Planta, y Equipos** presenta incertidumbre por valor de \$2.609.100.415 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, no fue suministrado al equipo auditor y en la cual se detalle la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado.

3. El Distrito aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable.
4. La cuenta **1695 Provisiones para protección de Propiedades Planta y Equipos (Cr)**, presentó un saldo de \$304.949.196 (cifras en miles) según el Balance General que al cotejarlos con las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 \$302.890.558 (cifras en miles) se refleja una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).



5. El saldo del grupo **Bienes de Beneficio y Uso Público**, genera incertidumbre por valor de \$307.415.130 (cifras en miles), debido a que no se ha concluido totalmente la identificación, y valuación de la totalidad de Bienes de Beneficio y Uso Público destinados al goce, uso, o disfrute de la comunidad y los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros.
6. Se evidencia que la cuenta **2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo** presenta una sobreestimación de \$4.989.177 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el Balance General a diciembre 31 de 2.012, contempla un saldo de \$88.345.765 (cifras en miles) y el cuadro Créditos Internos (Notas Contables), establece la suma de \$83.356.588 (cifras en miles).
7. Se evidencia una sobrestimación de \$279.319.102 (cifras en miles) en el grupo de Cuentas Por Pagar, toda vez que en el Balance se contemplaron \$330.128.722 (cifras en miles), mientras que en la Resolución 0986 de Febrero 28 de 2.013, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$58.509.619 (cifras en miles).
8. Del **Grupo 24 –Cuentas Por pagar**, se resalta que la cuenta **242512 Saldos a Favor de Contribuyentes** \$3.832.663 (cifras en miles) genera incertidumbre, en virtud a que dicha cuenta no se encuentra conciliada y existe saldo por depurar.
9. Las cuentas **250508 Indemnizaciones** \$6.258 (cifras en miles), **250509 Licencias** \$807 (cifras en miles) y **250590 Otros Salarios y Prestaciones Sociales** \$3.431.206 (cifras en miles) presentan incertidumbre por valor total de \$3.438.271 (cifras en miles), Saldos antiguos pendientes de depurar.
10. La subcuenta **271005 Provisiones para Contingencias - Litigios** presenta una subestimación de \$490.886 (cifras en miles) debido a las inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del libro auxiliar y Balance General 2.012.

Cuenta Contable	Auxiliar Contable Dic-31-12	Balance General Dic-31-12
271005 Provisión para contingencias - Litigios	53.207.996	52.717.110

11. Cotejadas las cifras rendidas en el reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012, el Auxiliar Contable y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las

Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383

www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



cifras de las cuentas **272003 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales y 272004 Pensiones Actuariales por Amortizar** difieren en sus saldos así:

Cuenta Contable	SIA Dic-31-12	CHIP Dic-31-12	Auxiliar Contable
272003 - Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	2.083.253.361	2.079.742.428	2.082.766.114
272004 Pensiones Actuariales por Amortizar	-1.588.770.197	-1.470.828.283	-1.444.792.511

Por consiguiente el grupo **2720 Provisiones para Pensiones** presenta incertidumbre en su saldo final debido a inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del chip, libro auxiliar y los registrado en la herramienta electrónica SIA

12. Cotejadas las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación** coinciden con sus saldos, no obstante la cuenta antes mencionada registró un saldo final en sus estados financieros la suma de \$19.750.188 (cifras en miles) valor que difiere con el detalle del saldo reportado en el CHIP y SIA \$17.691.550, (Cifras en miles). Por lo anterior se concluye que la cuenta **3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación**, presenta una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).

Código	Concepto	Chip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012	SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-17,691,550	-17,691,550
3.1.28.01	PROVISIONES PARA PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,819,618	-6,819,618
3.1.28.04	DEPRECIACIÓN DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,958,418	-6,958,418
3.1.28.06	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	-3,717,795	-3,717,795
3.1.28.07	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-195,719	-195,719



13. Cotejadas las cifras contenidas en el Formato F-37 Evaluación Controversias Judiciales rendidas por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante herramienta electrónica SIA, se pudo observar que dicho valor difiere con las cuentas de Orden Acreedoras la cual registró la suma de \$267.748.978 (cifras en miles), y corresponden a demandas a favor y en contra de la entidad mientras que el formato en mención contempla la cifra de \$24.111.417 (cifras en miles) por los conceptos de Demanda a favor y en Contra del Distrito, evidenciándose una presunta sobreestimación de \$243.637.561 (cifras en miles) o en su defecto no se registraron todas las demandas que tiene el Distrito de Cartagena, a la fecha de cierre del período 2012. Por consiguiente se concluye que las cuentas de orden acreedoras presentan incertidumbre con respecto a su saldo.
14. Se evidencia una sobrestimación de \$75.097.412 (cifras en miles) en el grupo Ingresos Fiscales, al reflejarse en el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental un valor de \$388.837.353, mientras que presupuestalmente se registraron \$285.199.817 (cifras en miles).
15. Las notas explicativas de carácter general y específico relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, son muy generales no presentan de manera confiable, verificable y desagregado un hecho o situación contable. De acuerdo al PGCP 1.2.7.3 Normas técnicas relativas a los estados contables y económicos informes complementarios de los entes públicos. Notas de Carácter General “(...) Así como aspectos que pueden afectar la información contable de modo que permitan revelar una visión global del ente público...” y Relativas a la valuación aplicada a la provisión “(...) en esta nota se describen las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para cuantificación de las operaciones..”. y estas notas en general como lo expresa el PGCP tiene por objeto revelar información adicional, situación que no se presentan ya que son explicaciones generales que afectan la importancia que representan.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



4. ANEXOS ESTADOS FINANCIEROS

*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



**5. OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
RESPUESTAS DEL AUDITOR DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
DE INDIAS D.T. y C.**

No.	OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR	RESPUESTA S.H.D.	CONCLUSIONES INFORME DEFINITIVO
1.	Las cuentas 147078 <i>Enajenación de Activos</i> \$8.548.212 (cifras en miles) y la 147079 <i>Indemnizaciones</i> \$1.374.021 (cifras en miles); registran incertidumbre por valor total de \$11.112.143 (cifras en miles), en virtud a que dichas cuentas se encuentran pendientes por conciliar y saldos por depurar.	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
2.	La no actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, generó incertidumbre en las cuentas del grupo propiedad planta y equipo. El Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo y Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público , no se han actualizado por lo cual incumple con lo dispuesto en la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “ <i>Actualización</i> ” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 “ <i>Frecuencia de las actualizaciones</i> ” que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. El saldo del Grupo 16 Propiedad Planta, y Equipos presenta incertidumbre por valor de \$2.609.100.415 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el anexo al balance de la propiedad planta y equipos, no fue suministrado al equipo auditor y en la cual se detalle la información técnica como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor depreciado, mejoras, adiciones por lo cual generó incertidumbre por el valor total registrado.	Se acepta la observación y se tiene en cuenta para tomar las Acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente. Teniendo en cuenta que la observación planteada es constante en el tiempo y que las acciones de mejora quedaron abierta en virtud al incumplimiento dentro del término y oportunidad contemplado en el plan de Mejoramiento vigencia 2.011, se realizará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio en virtud a lo consagrado en el art. Vigésimo Séptimo de la Resolución 303 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena y lo consagrado en el artículo 100 Ley 42/93 y frente a lo recurrente que ha sido dicha observación lo cual origina una inobservancia a lo consagrado en el Manual de Procedimientos Contables.



3.	El Distrito aún realiza cálculos globales por Depreciación por lo que no cumple íntegramente con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la circular 011 que determina que el registro contable de la depreciación se calculará para cada bien individual y de ello se llevara un registro permanente así como un cuadro de depreciación que formará parte integral de la información contable	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
4.	La cuenta 1695 Provisiones para protección de Propiedades Planta y Equipos (Cr) , presentó un saldo de \$304.949.196 (cifras en miles) según el Balance General que al cotejarlos con las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 \$302.890.558 (cifras en miles) se refleja una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
5.	El saldo del grupo Bienes de Beneficio y Uso Público , genera incertidumbre por valor de \$307.415.130 (cifras en miles), debido a que no se ha concluido totalmente la identificación, y valuación de la totalidad de Bienes de Beneficio y Uso Público destinados al goce, uso, o disfrute de la comunidad y los documentos fuente que soporten tanto la titularidad de los bienes como el valor de estos registros.	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
6.	Se evidencia que la cuenta 2208 Deuda Pública Interna a Largo Plazo presenta una sobreestimación de \$4.989.177 (cifras en miles), teniendo en cuenta que el Balance General a diciembre 31 de 2.012, contempla un saldo de \$88.345.765 (cifras en miles) y el cuadro Créditos Internos (Notas Contables), establece la suma de \$83.356.588 (cifras en miles).	Se evidencia que la cuenta 2208	Se denota una falta de claridad de información en cuanto al registro de la información, debido a que la cifra sobreestimada no es, ni fue reconocido como un crédito de deuda pública el crédito de findeter de las Extintas EPD, por lo que se mantiene la observación en firme, pues no se puede estar desinformando.
7.	Se evidencia una sobrestimación de \$279.319.102 (cifras en miles) en el grupo de Cuentas Por Pagar, toda vez que en el Balance se contemplaron \$330.128.722 (cifras en miles), mientras que en la Resolución 0986 de Febrero 28 de 2.013, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$58.509.619 (cifras en miles).	En el Plan General de Contabilidad Pública, aplicable a todas las entidades del sector Público, se adoptó el sistema de contabilidad por causación como principio (numeral 2.8. del marco	No se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda Distrital, en virtud a que la normatividad contable, los párrafos 116, 119 y 152 contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, establecen: "



		<p>conceptual de Contabilidad Pública). La diferencia entre el sistema contable de causación en la contabilidad pública, se produce cuando surgen derechos u obligaciones por parte de una entidad en ejercicio de su actividad y que afectan el resultado del período pero que son cancelados posteriormente al momento de su registro; en este sistema se registran los hechos en el momento en que suceden, independientemente del momento en que se efectúe el pago de la obligación o se reciba el valor correspondiente del derecho. En el sistema presupuestal se implementa un sistema de registro de caja, en el sistema de caja, los registros contables se realizan en el momento en que efectivamente se reciba el dinero o se efectúe el pago, es de entender, que al momento en que surge un derecho o una obligación, simultáneamente se da el movimiento de caja.</p> <p>En el caso específico la diferencia por valor de \$279.319.102 (cifra en miles) corresponde a cuentas por pagar con diferentes acreedores de</p>	<p>"8. Principios de Contabilidad Pública (...) 116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida. 119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. (...)</p> <p>Desde la perspectiva contable, el párrafo 117 del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP del Régimen de Contabilidad Pública, define el principio de Devengo o Causación en los siguientes términos: "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período". (Subrayado fuera de texto) También, el párrafo 224 de la citada norma contable, en lo relativo a las cuentas por</p>
--	--	---	--



		<p>vigencias anteriores, es pertinente anotar que este valor en los Estados Financieros se refleja en forma consolidada, es decir con todas las dependencias que se agregan a la información contable pública del Distrito de Cartagena.</p> <p>Es pertinente anotar que en el cierre de tesorería se incluyen únicamente las cuentas por pagar y reservas de la vigencia, es decir no se acumulan las cuentas por pagar y reservas de vigencias anteriores y teniendo en cuenta que la Contabilidad en Colombia es Histórica y acumulativa de lo anterior se infiere que en la contabilidad si se acumulan las cuentas por cobrar y las reservas de vigencias anteriores.</p>	<p>pagar, indica que "Las cuentas por pagar deben reconocerse por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación. (...). Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, (...)" (Subrayado fuera de texto). Es por ello que si bien se constituyeron Cuentas por Pagar durante la vigencia 2.012 es porque existían todos aquellos requisitos que exige el párrafo 3 del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, señala: "Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".</p> <p>En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente.</p>
8.	<p>Del Grupo 24 –Cuentas Por pagar, se resalta que la cuenta 242512 Saldos a Favor de Contribuyentes \$3.832.663 (cifras en miles) genera incertidumbre, en virtud a que dicha cuenta no se encuentra conciliada y existe saldo por depurar.</p>	<p>Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas</p>	<p>El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente</p>



9.	Las cuentas 250508 Indemnizaciones \$6.258 (cifras en miles), 250509 Licencias \$807 (cifras en miles) y 250590 Otros Salarios y Prestaciones Sociales \$3.431.206 (cifras en miles) presentan incertidumbre por valor total de \$3.438.271 (cifras en miles), Saldos antiguos pendientes de depurar.	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
10.	La subcuenta 271005 Provisiones para Contingencias - Litigios presenta una subestimación de \$490.886 (cifras en miles) debido a las inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del libro auxiliar y Balance General 2.012. Cuenta Contable: Provisión para contingencias – Litigios Auxiliar Contable Dic-31-12: \$53.207.996 Balance General Dic-31-12 (SIA): \$52.717.110	Una vez analizado el informe enviado para efectos de la rendición de cuentas y relacionada con el Balance General con corte diciembre 31 de 2.012, se determinó que el valor correspondiente al saldo total de la cuenta provisión para contingencias corresponde al valor de \$53.207.996 y no \$52.717.110 como lo establece el equipo auditor, éste informe enviado a través de la plataforma SIA Contraloría Cartagena con motivo de la rendición de cuentas 2.012	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente
11.	Cotejadas las cifras rendidas en el reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012, el Auxiliar Contable y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de las cuentas 272003 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales y 272004 Pensiones Actuariales por Amortizar difieren en sus saldos así: Cuenta Contable: 272003 - Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales SIA - Dic-31-12: \$2.083.253.361 CHIP - Dic-31-12: \$2.079.742.428 Auxiliar Contable: \$2.082.766.114	Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas	El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente



<p>Cuenta Contable: 272004 Pensiones Actuariales por Amortizar SIA - Dic-31-12: -1.588.770.197 CHIP - Dic-31-12: -1.470.828.283 Auxiliar Contable: -1.444.792.511</p> <p>Por consiguiente el grupo 2720 Provisiones para Pensiones presenta incertidumbre en su saldo final debido a inconsistencias en los saldos revelados en los reportes del chip, libro auxiliar y los registrado en la herramienta electrónica SIA</p>																										
<p>12. Cotejadas las cifras del reporte Chip CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS 10-12-2012 y lo rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que las cifras de la cuenta 3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación coinciden con sus saldos, no obstante la cuenta antes mencionada registró un saldo final en sus estados financieros la suma de \$19.750.188 (cifras en miles) valor que difiere con el detalle del saldo reportado en el CHIP y SIA \$17.691.550, (Cifras en miles). Por lo anterior se concluye que la cuenta 3128 Provisiones, Agotamiento, Depreciación, presenta una sobreestimación de \$2.058.638 (cifras en miles).</p> <table border="1" data-bbox="309 858 1037 1291"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Concepto</th> <th>Cnip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012</th> <th>SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1.28</td> <td>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)</td> <td>-17,691,550</td> <td>-17,691,550</td> </tr> <tr> <td>3.1.28.01</td> <td>PROVISIONES PARA PROP. PLANTA Y EQUIPO</td> <td>-6,819,618</td> <td>-6,819,618</td> </tr> <tr> <td>3.1.28.04</td> <td>DEPRECIACION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO</td> <td>-6,958,418</td> <td>-6,958,418</td> </tr> <tr> <td>3.1.28.06</td> <td>AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO</td> <td>-3,717,795</td> <td>-3,717,795</td> </tr> <tr> <td>3.1.28.07</td> <td>AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS</td> <td>-195,719</td> <td>-195,719</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Concepto	Cnip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012	SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas	3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-17,691,550	-17,691,550	3.1.28.01	PROVISIONES PARA PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,819,618	-6,819,618	3.1.28.04	DEPRECIACION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,958,418	-6,958,418	3.1.28.06	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	-3,717,795	-3,717,795	3.1.28.07	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-195,719	-195,719	<p>Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas</p>	<p>El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente</p>
Código	Concepto	Cnip CGN2005_001_ SALDOS Y MOVIMIENTOS 10-12-2012	SIA Formato F2 Catalogo de Cuentas																							
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-17,691,550	-17,691,550																							
3.1.28.01	PROVISIONES PARA PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,819,618	-6,819,618																							
3.1.28.04	DEPRECIACION DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	-6,958,418	-6,958,418																							
3.1.28.06	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	-3,717,795	-3,717,795																							
3.1.28.07	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-195,719	-195,719																							



13.	<p>Cotejadas las cifras contenidas en el Formato F-37 Evaluación Controversias Judiciales rendidas por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante herramienta electrónica SIA, se pudo observar que dicho valor difiere con las cuentas de Orden Acreedoras la cual registró la suma de \$267.748.978 (cifras en miles), y corresponden a demandas a favor y en contra de la entidad mientras que el formato en mención contempla la cifra de \$24.111.417 (cifras en miles) por los conceptos de Demanda a favor y en Contra del Distrito, evidenciándose una presunta sobreestimación de \$243.637.561 (cifras en miles) o en su defecto no se registraron todas las demandas que tiene el Distrito de Cartagena, a la fecha de cierre del período 2012. Por consiguiente se concluye que las cuentas de orden acreedoras presentan incertidumbre con respecto a su saldo.</p>	<p>Analizado el cuadro de contingencias recibido por parte de la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos se realizó el siguiente análisis, el cual está registrado en los estados financieros del Distrito de Cartagena de Indias. Vr. Cuadro Anexo \$267.748.978.000</p>	<p>En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente, teniendo en cuenta que la información reportada en el Formato F-37 Evaluación Controversias Judiciales rendida por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante herramienta electrónica SIA, difiere de la cifra en estudio.</p>
14.	<p>Se evidencia una sobrestimación de \$75.097.412 (cifras en miles) en el grupo Ingresos Fiscales, al reflejarse en el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental un valor de \$388.837.353, mientras que presupuestalmente se registraron \$285.199.817 (cifras en miles).</p>	<p>Como ya se mencionó en la respuesta No. 7 la contabilidad de causación implica el registro de los hechos económicos al momento de su ocurrencia. Para el caso de los Ingresos, indistintamente de recibirlos</p>	<p>En relación con la normatividad contable pública, el párrafo 117 del Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, al referirse al principio de contabilidad pública de Devengo o causación, expresa, "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el</p>



		<p>efectivamente, se deben registrar en las cuentas del Grupo 4. Para tal efecto no es procedente comparar los registros contables con la ejecución de ingresos presupuestales, teniendo en cuenta que como su nombre lo indica la ejecución de ingresos corresponde a los ingresos presupuestados efectivamente recibidos.</p> <p>Además en la ejecución de ingresos en el grupo “ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)” del total recaudado por concepto de ingresos fiscales, sólo reporta los valores que le corresponden al Distrito, el resto del total, ésta distribuidos de acuerdo a disposiciones legales entre otros rubros de acuerdo a los beneficiarios.</p> <p>Por lo anterior no se puede inferir sobrestimaciones o subestimaciones ya que no hay punto de comparación entre estas partidas.</p>	<p>momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”.</p> <p>Además, los párrafos 264, 265, 272 y 273, del mismo instrumento normativo, en relación con las Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental señalan que:</p> <p>265. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación, con base en las normas que los imponen, las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme.</p> <p>(...)</p> <p>272. Los ingresos fiscales corresponden a ingresos tributarios y no tributarios, aportes sobre la nómina, y rentas parafiscales.</p> <p>273. Los ingresos tributarios corresponden</p>
--	--	---	--



		<p>a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (...)".</p> <p>En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente.</p>	
15.	<p>Las notas explicativas de carácter general y específico relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, son muy generales no presentan de manera confiable, verificable y desagregado un hecho o situación contable. De acuerdo al PGCP 1.2.7.3 Normas técnicas relativas a los estados contables y económicos informes complementarios de los entes públicos. Notas de Carácter General "(...) Así como aspectos que pueden afectar la información contable de modo que permitan revelar una visión global del ente público..." y Relativas a la valuación aplicada a la provisión "(...)en esta nota se describen las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para cuantificación de las operaciones.." y estas notas en general como lo expresa el PGCP tiene por objeto revelar información adicional, situación que no se presentan ya que son explicaciones generales que afectan la importancia que representan.</p>	<p>Se acepta la observación y se tendrá en cuenta para tomar las acciones correctivas</p>	<p>El hallazgo queda en firme toda vez que no se presentó ninguna objeción. En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente</p>
16.	<p>Información Contractual SIA El sujeto de control debe rendir informes de contratación, financiera y presupuestal a través del Sistema Integrado de Auditoria SIA implementado por este órgano de control. Revisados los informes rendidos durante la vigencia 2012, se encontraron falencias puesto que no se diligencian todos los campos obligados, no existe correlación entre un formato y otro, entre otras observaciones. Lo anterior obedece a la carencia de autocontrol frente a las funciones asignadas a cada responsable del proceso, por lo cual se configura hallazgo administrativo y sancionatorio por violación a la Ley 42/93.</p>	<p>Respuesta A: La Tesorería Distrital, mediante Oficio AMC-OFI-0028379-2013, aclara que la información consignada en el Cierre de Tesorería corresponde a la suma de \$1.194.396.559.044 y la misma fue tomada del sistema PREDIS a fecha Febrero 7 de 2013.</p> <p>La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda</p>	<p>No se acepta la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda Distrital, en virtud a que se evidencia que las Oficinas de Presupuesto y Tesorería no concilian sus cifras y el sistema de Información Presupuestal PREDIS no es confiable. Lo anterior teniendo en cuenta que las diferencias registradas en la herramienta electrónica SIA, CHIP, Actas de Cierre de Tesorería y Presupuesto difieren entre sí:</p>



<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato H02-F2 – Catalogo de Cuentas 2. Formato H02-F5_Propiedad Planta y Equipos (Inventarios) 3. Formato H02-F5A_Propiedad Planta y Equipos (Adquisiciones y Bajas) 4. Formato H02-F16 – Ejecución Presupuestal de Ingresos 5. Formato H02-F17 – Ejecución Presupuestal de Gastos 6. Formato H02-F17A – Relación de Compromisos 7. Formato H02-F17B – Relación de Pagos 8. Formato H02-18 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 9. Formato H02-19 Modificaciones al Presupuesto de Gastos <p>Criterio: Ley 42/93 y Resolución 017 de 2009</p> <p>Causa: Carencia de autocontrol frente a las funciones asignadas a cada responsable del proceso.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de la normatividad y falencias en el registro de la información ante la herramienta electrónica SIA</p> <p>A. Cotejadas las cifras reportadas en el Acta de Cierre de Tesorería y Presupuesto vigencia 2012, se detectaron presuntas inconsistencias entre ambos cierres</p>

mediante Oficio No. AMC-OFI-0028441-2013, manifiesta que respecto a las cifras reportadas en el cierre presupuestal y tal como se respondió en la etapa preliminar de la auditoría, reafirmamos que éstas obedecen exactamente a las registradas en la Ejecución de Ingresos al Cierre de la Vigencia. Por otra parte, para que algún usuario de la información arrojada en los distintos informes del proceso presupuestal, ya sea de programación o ejecución sea utilizada para cualquier efecto, debe ser solicitada a esta dirección y de esta forma se convierte en una información oficial.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	TESORERÍA	SIA FORMATO F-22 EJEC. CUENTAS POR PAGAR
TOTAL RECAUDADO	1,195,055,955,137	1,194,396,559,044	1,150
TOTAL COMPROMISOS	908,316,737,232		881
TOTAL PAGOS	860,313,224,803		846
RESERVAS PRESUPUESTALES	31,413,865,438		34
CUENTAS POR PAGAR- Res. 0015 de Enero-12 (En miles)	105,376		104,777
PAGOS - CUENTAS POR PAGAR- (En miles)			94,230
APROP. DEFINITIVA - INVERSIÓN	913,370,151		
COMPROMISOS - INVERSIÓN	701,263,425		
PAGOS - INVERSIÓN	656,388,182		
FUT CIERRE FISCAL - RESERVAS PRESUPUESTALES	31,413,865		

En consideración a lo anterior se mantiene la observación formulada, debiendo suscribir las acciones de mejoramiento correspondiente.

Lo anterior da mérito para declarar como no rendida la cuenta, no dar fenecimiento a la misma e iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento a la Ley 42/93 art. 100 y 101, que dice: “causales para imposición de multas”, numeral 1 donde se expresa que “podrán imponer multas a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: No rindan la información de que trata la rendición de cuenta o informes y no lo hagan en la forma, período, términos o contenido establecidos.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



*Barrio Pie de la Popa, Calle 30 No. 18 A 226 Segundo Piso Tels: (5) 6560977-6560969-6561519-6561383
www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”